



Año del Centenario del nacimiento del gobernador Felipe Sapag

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

REUNIÓN 10

XLVI Período Legislativo

6.ª Sesión Ordinaria

26 de abril de 2017

Ejemplar 1

Autoridades de la Honorable Cámara

Presidencia: Del señor vicegobernador Rolando Ceferino **FIGUEROA**; de la señora vicepresidenta 1.^a Alma Liliana **SAPAG** y del señor presidente de la Comisión “A” Mario Alberto **PILATTI**.

Secretaría: De la señora Julieta **CORROZA**.

Prosecretaría Legislativa: Del señor Juan Luis **OUSSET**.

Prosecretaría Administrativa: De la señora Francisca Beatriz **VILLALOBOS**.

Planilla de asistencia

Bloque	Diputado	Ref.
Movimiento Popular Neuquino (MPN)	BONGIOVANI , Pablo Fabián CAPARROZ , Maximiliano José DOMÍNGUEZ , Claudio DU PLESSIS , María Laura KOOPMANN IRIZAR , Carlos Damián LOZANO , Encarnación MENQUINEZ , Lucía Corel PILATTI , Mario Alberto SAPAG , Alma Liliana SAPAG , Luis Felipe SIFUENTES , Gloria Beatriz SOTO , Ramón Ángel	✓ ✓ ✓ * ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓
Frente para la Victoria (FPVPROV)	BERTOLDI , Javier César CARNAGHI , Guillermo Oscar GUTIÉRREZ , María Ayelén PARRILLI , Nanci María Agustina	* * * ●
Frente y la Participación - Unión de los Neuquinos (FPN-UNE)	MANSILLA GARODNIK , Mariano Victorio MUCCI , Pamela Laura RIOSECO , Teresa	✓ ✓ ●
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)	MONTEIRO , Juan Francisco QUIROGA , María Ayelen	* ✓
Propuesta Republicana (PRO)	CANUTO , Damián Roberto RAMBEAUD , María Carolina	✓ ✓
Movimiento Libres del Sur (Molisur)	ESCOBAR , Jesús Arnaldo NOGUEIRA , Santiago Leopoldo	✓ ✓
Nuevo Encuentro – Frente Grande (NE-FGPROV)	FUENTES , Eduardo Luis PODESTÁ , Raúl Alberto	✓ *
Unión Cívica Radical (UCR)	SMOLJAN , Oscar Alfredo VIDAL , Alejandro Carlos	✓ ✓
Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)	GODOY , Raúl Eduardo	✓
Unión Popular –Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)	SÁNCHEZ , Carlos Enrique	✓
Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITPROV)	JURE , Patricia Noemí	✓
Frente Integrador Neuquino (FRIN)	ROLS , Francisco José	●
Frente Renovador (FR)	ROMERO , Gabriel Luis	✓
Partido Adelante Neuquén (PADEN)	GALLIA , Sergio Adrián	✓

Total	Referencias	
Presentes: 32	✓ Presente	● Ausente con aviso
Ausentes: 3	* Se incorporó en el transcurso de la Sesión	○ Ausente sin aviso

Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA DE LA SESIÓN	1
2 - DIARIO DE SESIONES (Art. 172 – RI)	2
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 – RI)	2
3.1 - Comunicaciones oficiales	2
3.2 - Despachos de Comisión	2
3.3 - Comunicaciones particulares	4
3.4 - Proyectos presentados	4
3.5 - Solicitudes de licencia	7
4 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 – RI) (11.27 h)	8
4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	8
4.1.1 - Expte. E-029/17 – Proy. 10 456	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	8
4.1.2 - Expte. O-024/17 – Proy. 10 418	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	8
4.1.3 - Expte. E-025/17 – Proy. 10 452	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	8
4.1.4 - Expte. D-788/17 – Proy. 10 150	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	9
4.1.5 - Expte. D-097/17 – Proy. 10 515	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	9
4.1.6 - Expte. D-936/16 – Proy. 10 306	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	9
4.1.7 - Expte. D-800/16 – Proy. 10 161	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	9

4.1.8 - Expte. D-159/17 – Proy. 10 578	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	10
4.1.9 - Expediente D-021/17 – Proy. 10 420	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	10
4.1.10 - Expte. D-078/17 – Proy. 10 496	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	10
4.1.11 - Expte. D-236/17 – Proy. 10 652	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	11
4.1.12 - Expte. D-243/17 – Proy. 10 659	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	11
4.1.13 - Expte. D-245/17 – Proy. 10 661	
Se aprueba el tratamiento Sobre Tablas.	11
4.1.14 - Expte. D-247/17 – Proy. 10 663	
Se rechaza la Moción de Preferencia.	12
4.1.15 - Expte. D-262/17 – Proy. 10 678	
Se retira la Moción de Preferencia.	12
4.2 - Homenajes	13
4.2.1 - A las Madres de Plaza de Mayo	13
4.3 - Otros Asuntos	13
4.3.1 - Repudio a la represión en Santa Cruz	13
4.3.2 - Colocación exitosa de los Tideneu	14
4.3.3 - Repudio al atentado antidemocrático a la casa de la gobernadora Alicia Kirchner	16
4.3.4 - Manifestaciones en Santa Cruz y en todo el país	17
4.3.5 - 6.^a edición del Programa de Jóvenes Líderes Políticos y Comunitarios	20
4.3.6 - Rechazo a toda denuncia contra el Gobierno de Macri	20
5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680	
(Código Fiscal)	
(Expte. E-029/17 – Proy. 10 456)	
Se aprueba el tratamiento en general.	21

6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 3035 (Impositiva) (Expte. O-024/17 – Proy. 10 418)	22
Se aprueba el tratamiento en general.	
7 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 687 (Obras públicas) (Expte. E-025/17 – Proy. 10 452)	24
Se aprueba el tratamiento en general.	
8 - OFRECIMIENTO OBLIGATORIO Y GRATUITO DE AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS (Expte. D-788/16 – Proy. 10 150)	26
Se aprueba el tratamiento en general.	
9 - REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN ENTRE PRESTADORES Y CONSUMIDORES (Expte. D-097/17 – Proy. 10 515)	30
Se aprueba el tratamiento en general.	
10 - DESIGNACIÓN DEL DR. MAXIMILIANO LUIS BREIDE OBEID PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y JEFATURA (I Circunscripción Judicial) (Expte. O-013/17)	32
10.1 - Votación nominal (Art. 197 – RI)	
Se otorga el acuerdo legislativo.	
11 - REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2824 (Creación de Bancos de Leche Materna Humana) (Expte. D-936/16 – Proy. 10 306)	32
Se sanciona como Resolución 955.	
12 - SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR RUTA 40 (Solicitud al Ministerio de Transporte de la Nación del permiso de explotación del tramo Mendoza capital—San Carlos de Bariloche) (Expte. D-800/16 – Proy. 10 161)	34
Se sanciona como Comunicación 62.	
13 - BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL 27.349 (Expte. D-159/17 – Proy. 10 578)	36
Se sanciona como Comunicación 63.	

**14 - INTERÉS POR EL SEGUNDO FORO PATAGÓNICO
DE ENERGÍAS SUSTENTABLES
(Expte. D-021/17 – Proy. 10 420)**

Se sanciona como Declaración 2095.

39

**15 - INTERÉS POR EL DÍA MUNDIAL DE LAS
TELECOMUNICACIONES Y DE LA
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
(Expte. D-078/17 – Proy. 10 496)**

Se sanciona como Declaración 2096.

40

**16 - INTERÉS POR EL ENCUENTRO TALLER
ESCENARIOS NORPATAGONIA 2030
(Expte. D-245/17 – Proy. 10 661)**

41

**16.1 - Constitución en Comisión
(Art. 144 – RI)**

41

**16.2 - Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)**

Se sanciona como Declaración 2097.

42

**17 - EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD
(A los afectados por el temporal de
Comodoro Rivadavia)
(Expte. D-236/17 – Proy. 10 652)**

42

**17.1 - Constitución en Comisión
(Art. 144 – RI)**

42

**17.2 - Cierre de conferencia en Comisión
(Art. 148 – RI)**

Se sanciona como Declaración 2098.

43

A P É N D I C E

[- Asuntos Entrados](#)

[- Proyectos presentados](#)

Conforme con los Asuntos Entrados	
10 592, de Ley	10 632, de Comunicación
10 593, de Ley	10 633, de Resolución
10 594, de Resolución	10 634, de Ley
10 595, de Declaración	10 635, de Declaración
10 596, de Declaración	10 636, de Comunicación
10 597, de Resolución	10 637, de Comunicación
10 600, de Ley	10 638, de Resolución
10 603, de Resolución	10 639, de Declaración
10 604, de Resolución	10 640, de Ley
10 605, de Resolución	10 641, de Declaración
10 606, de Resolución	10 643, de Declaración
10 607, de Declaración	10 644, de Resolución
10 608, de Ley	10 645, de Resolución
10 609, de Comunicación	10 648, de Ley
10 610, de Declaración	10 649, de Declaración
10 611, de Declaración	10 650, de Resolución
10 612, de Ley	10 651, de Declaración
10 613, de Ley	10 652, de Declaración
10 614, de Comunicación	10 653, de Ley
10 615, de Resolución	10 654, de Declaración
10 616, de Declaración	10 655, de Resolución
10 617, de Declaración	10 656, de Resolución
10 618, de Declaración	10 658, de Comunicación
10 619, de Declaración	10 659, de Ley
10 620, de Ley	10 660, de Declaración
10 621, de Ley	10 661, de Declaración
10 622, de Comunicación	10 662, de Ley
10 625, de Resolución	10 663, de Comunicación
10 626, de Declaración	10 665, de Declaración
10 627, de Resolución	10 666, de Declaración
10 628, de Ley	10 668, de Ley
10 629, de Ley	10 669, de Resolución
10 630, de Ley	
10 631, de Ley	Conforme con el desarrollo de la Sesión
	10 678, de Ley

[- Despachos de Comisión considerados](#)

Expte. E-029/17 – Proy. 10 456, Comisiones “B” y “A”
Expte. O-024/17 – Proy. 10 418, Comisiones “A” y “B”
Expte. E-025/17 – Proy. 10 452, Comisiones “B” y “A”
Expte. D-788/16 – Proy. 10 150, Comisiones “E”, “A” y “B”
Expte. D-097/17 – Proy. 10 515, Comisiones “E” y “A”
Expte. O-013/17, Comisión “A”
Expte. D-936/16 – Proy. 10 306, Comisión “C”
Expte. D-800/16 – Proy. 10 161, Comisión “F”
Expte. D-159/17 – Proy. 10 578, Comisión “E”
Expte. D-021/17 – Proy. 10 420, Comisión “J”
Expte. D-078/17 – Proy. 10 496, Comisión “J”

- Sanciones
[Resolución 955](#)
[Comunicación 62](#)
[Comunicación 63](#)
[Declaración 2095](#)
[Declaración 2096](#)
[Declaración 2097](#)
[Declaración 2098](#)

- Registro de las votaciones por sistema electrónico
[Expte. E-029/17 – Proy. 10 456](#)
[Expte. O-024/17 – Proy. 10 418](#)
[Expte. E-025/17 – Proy. 10 452](#)
[Expte. D-788/16 – Proy. 10 150](#)
[Expte. D-097/17 – Proy. 10 515](#)

A B R E V I A C I O N E S

Ag./Ags.	Agregado/Agregados
Art./Arts.	Artículo/Artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en Comisión
Expte./Exptes.	Expediente/Expedientes
HC	Honorble Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
Comisiones	
“A”	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
“B”	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
“C”	Desarrollo Humano y Social
“D”	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
“E”	Producción, Industria y Comercio
“F”	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
“G”	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
“H”	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
“I”	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
“J”	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
“K”	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Neuquén, capital de la Provincia del mismo nombre, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 10.55 del 26 de abril de 2017, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a dar inicio a la Reunión 10, del 26 de abril de 2017, correspondiente al XLVI Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Sra. CORROZA (secretaria). —Veinticuatro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Si los diputados pueden tomar asiento en sus bancas para poder contar a los presentes, por favor. *[En alusión a que se están incorporando varios diputados]*.

Con la presencia de veintisiete señores diputados, se da por iniciada la Sesión.

Invito a la diputada María... está ausente, al diputado Godoy y a la diputada Jure a que puedan izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponernos de pie. *[Así se hace. Aplausos]*.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia, en esta Sesión, de la diputada Nanci Parrilli por anuencia legislativa, y la demora de los diputados Podestá, Ayelén Gutiérrez, Bertoldi y...

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE). —Carnaghi.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —...el diputado Carnaghi.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Es para justificar la demora de Juan Monteiro.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Buen día, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Du Plessis.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Es para justificar la inasistencia del diputado Francisco Rols.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE). —Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Teresa Ríoseco, de nuestra banca.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar, por Secretaría, lectura a los **Asuntos Entrados**. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

DIARIO DE SESIONES
(Art. 172 – RI)

- Correspondiente a la Reunión 33 del XLV Período Legislativo: aprobado y pasa al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 – RI)

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Exptes. O-056, 057, 058 y 064/17: se giran a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-059/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-061/17: se gira a la Comisión “D”.
- Expte. O-062/17: se gira a la Comisión “A”.
- Expte. O-063/17: se gira a la Comisión “A”.
- Expte. O-065/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-066/17: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.
- Expte. O-067/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- Expte. O-068/17: se gira a la Comisión “H”.
- Expte. O-069/17: se gira a la Comisión “H”.

b) De las anuencias legislativas (art. 206 – CP):

- Exptes. E-040, 041 y 042/17: concedidas. Pasan al Archivo.
- Expte. O-060/17: concedida. Pasa al Archivo.

c) De los señores diputados:

- Expte. D-190/17: se gira a las Comisiones “A”, “G” y “B”.
- Expte. D-214/17: se gira a las Comisiones “A” y “G”.

3.2

Despachos de Comisión

- Expte. E-029/17 – Proy. 10 456:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti, tiene la palabra.

Sr. PILATTI (MPN). —Se acordó en Labor Parlamentaria que a todos los Proyectos, a todos los Despachos de Comisión se les iba a dar tratamiento en... en la Sesión de hoy.

Así que entiendo que hay que pedir la reserva de los cinco Proyectos de Ley y los otros cinco que hay de Comunicación, Resolución, todos los que están en el punto Despachos de Comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno. ¿Pide la reserva en Presidencia de este Expediente?

Sr. PILATTI (MPN). —Pido la reserva, sí.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Se reserva en Presidencia.

- Expte. O-024/17 – Proy. 10 418:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Tal cual lo acordado... lo tiene que solicitar a un diputado, de todas maneras. Cumplamos con la formalidad, por favor.

Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. E-025/17 – Proy. 10 452:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-788/16 – Proy. 10 150:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Buen día, presidente. ¡Cómo le va!

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buen día.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-097/17 – Proy. 10 515:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Presidente, yo entendí que pidiéndolo en el primer Proyecto, abarcaba absolutamente a todos porque habíamos acordado eso. Pero, bueno, si se solicita en cada uno de los Proyectos, solicito la reserva de este Proyecto en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-936/16 – Proy. 10 306:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —En el mismo sentido, señor presidente, es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-800/16 – Proy. 10 161:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Señor presidente, es para pedir la reserva del Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-159/17 – Proy. 10 578:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-021/17 – Proy. 10 420:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- Expte. D-078/17 – Proy. 10 496:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Es para pedir la reserva en Presidencia, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

3.3

Comunicaciones particulares

- Expte. P-019/17: se gira a la Comisión “C”.

- Expte. P-020/17: se gira a la Comisión “D”.

- Expte. P-021/17: se gira a la Comisión “B”.

- Expte. P-022/17: se gira a la Comisión “C”.

3.4

Proyectos presentados

- 10 592, de Ley, Expte. D-173/17: se gira a las Comisiones “D”, “A” y “B”.

- 10 593, de Ley, Expte. D-174/17: se gira a las Comisiones “F”, “A” y “B”.

- 10 594, de Resolución, Expte. D-175/17: se gira a la Comisión “B”.

- 10 595, de Declaración, Expte. D-176/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 596, de Declaración, Expte. D-177/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 597, de Resolución, Expte. D-178/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 600, de Ley, Expte. D-181/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 603, de Resolución, Expte. D-184/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 604, de Resolución, Expte. D-185/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 605, de Resolución, Expte. D-186/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 606, de Resolución, Expte. D-187/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 607, de Declaración, Expte. D-188/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 608, de Ley, Expte. D-189/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 609, de Comunicación, Expte. D-191/17: se gira a la Comisión “F”.

- 10 610, de Declaración, Expte. D-192/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 611, de Declaración, Expte. D-193/17: se gira a la Comisión “F”.

- 10 612, de Ley, Expte. D-195/17: se gira a las Comisiones “E”, “A” y “B”.

- 10 613, de Ley, Expte. D-196/17: se gira a las Comisiones “H”, “A” y “B”.

- 10 614, de Comunicación, Expte. D-197/17: se gira a la Comisión “F”.

- 10 615, de Resolución, Expte. D-198/17: se gira a la Comisión “F”.
- 10 616, de Declaración, Expte. D-199/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 617, de Declaración, Expte. D-200/17: se gira a la Comisión “D”.
- 10 618, de Declaración, Expte. D-201/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 619, de Declaración, Expte. D-202/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 620, de Ley, Expte. D-203/17: se gira a las Comisiones “H”, “A” y “B”.
- 10 621, de Ley, Expte. D-204/17: se gira a las Comisiones “I”, “A” y “B”.
- 10 622, de Comunicación, Expte. D-205/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 625, de Resolución, Expte. D-208/17: se gira a la Comisión “H”.
- 10 626, de Declaración, Expte. D-209/17: se gira a la Comisión “I”.
- 10 627, de Resolución, Expte. D-210/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 628, de Ley, Expte. D-211/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.
- 10 629, de Ley, Expte. D-212/17: se gira a la Comisión “A”.
- 10 630, de Ley, Expte. D-213/17: se gira a las Comisiones “I”, “D”, “A” y “B”.
- 10 631, de Ley, Expte. D-215/17: se gira a las Comisiones “A” y “B”.
- 10 632, de Comunicación, Expte. D-216/17: se gira a la Comisión “D”.
- 10 633, de Resolución, Expte. D-217/17: se gira a la Comisión “D”.
- 10 634, de Ley, Expte. D-218/17: se gira a las Comisiones “H”, “A” y “B”.
- 10 635, de Declaración, Expte. D-219/17: se gira a la Comisión “K”.
- 10 636, de Comunicación, Expte. D-220/17: se gira a la Comisión “D”.
- 10 637, de Comunicación, Expte. D-221/17: se gira a la Comisión “A”.
- 10 638, de Resolución, Expte. D-222/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.
- 10 639, de Declaración, Expte. D-223/17: se gira a la Comisión “G”.
- 10 640, de Ley, Expte. D-224/17: se gira a las Comisiones “G” y “A”.
- 10 641, de Declaración, Expte. D-225/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 643, de Declaración, Expte. D-227/17: se gira a la Comisión “J”.
- 10 644, de Resolución, Expte. D-228/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 645, de Resolución, Expte. D-229/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 648, de Ley, Expte. D-232/17: se gira a las Comisiones “E”, “A” y “B”.
- 10 649, de Declaración, Expte. D-233/17: se gira a la Comisión “C”.
- 10 650, de Resolución, Expte. D-234/17: se gira a la Comisión “D”.
- 10 651, de Declaración, Expte. D-235/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Fuentes, ¿usted va a solicitar la reserva de este Proyecto?

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —No. Tengo que pedir una reconsideración, presidente, no sé si en este momento o en otro momento.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, pida la reconsideración ahora.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —El 10 642, un Proyecto de Declaración donde se establece de interés del Poder Legislativo el evento Arte más Arte, la Feria de los Artistas, 4.^a edición, que se realiza en Zapala, del 21 al 30 de abril. Razones de temporalidad hacen que debería ser tratado hoy,

y me informa gentilmente el diputado que se acercó recién, que fue acordado que se trataba Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero mañana.

Habló el prosecretario legislativo con el diputado Podestá, por eso no fue puesto...

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —¡Ah! Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A Comisión “D”, pasa el Proyecto 10 651.

- 10 652, de Declaración, Expte. D-236/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Muchas gracias.

Es para solicitar reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10 653, de Ley, Expte. D-237/17 y ag. cde 1: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 654, de Declaración, Expte. D-238/17: se gira a la Comisión “A”.

- 10 655, de Resolución, Expte. D-239/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 656, de Resolución, Expte. D-240/17: se gira a la Comisión “H”.

- 10 658, de Comunicación, Expte. D-242/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 659, de Ley, Expte. D-243/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Buenos días.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 660, de Declaración, Expte. D-244/17: se gira a la Comisión “G”.

- 10 661, de Declaración, Expte. D-245/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar reserva.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- 10 662, de Ley, Expte. D-246/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 663, de Comunicación, Expte. D-247/17:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva del Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Se reserva en Presidencia.

- 10 665, de Declaración, Expte. D-249/17: se gira a la Comisión “C”.

- 10 666, de Declaración, Expte. D-250/17: se gira a la Comisión “D”.

- 10 668, de Ley, Expte. P-023/17: se gira a las Comisiones “C”, “A” y “B”.

- 10 669, de Resolución, Expte. D-253/17: se gira a la Comisión “H”.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perdón.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, buen día.

Nosotros ingresamos un Proyecto, el 10 678, que y... quería, como es de similares características al 10 659, quería pedir que se lo incorpore, se le dé trámite y se lo envíe a las mismas Comisiones, a la Comisión "A" y la Comisión "B".

Se trata de Ingresos Brutos con respecto a créditos hipotecarios.

El 10 659 modifica el Código Fiscal, y este que presento yo es para modificar la Ley actual, vigente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —La diputada pidió reserva. ¿Es un Expediente similar el de la diputada Rambeaud, que solicitó reserva? ¿Usted quiere, también, que lo tratemos hoy y pide la reserva, diputado?

Primero, vamos a considerar que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley 10 678 presentado por el diputado Vidal, por el cual modifica la Ley 3035, la Ley Impositiva, que incorpora al artículo 4, el inciso k), estableciendo la exención del Impuesto a los Ingresos Brutos, a los ingresos derivados de los intereses generados exclusivamente por operaciones de otorgamiento de créditos hipotecarios.

Sr. VIDAL (UCR). —La verdad que no sabía que había una solicitud Sobre Tablas, yo pretendía que se trate en Comisión.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Perfecto. Entonces, primero, pongo a consideración la incorporación, otorgar estado parlamentario al Proyecto del diputado Vidal.

A consideración de los señores diputados.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Dicho esto, diputado, si usted quiere lo reserva en Presidencia o directamente lo deriva a las Comisiones.

Sr. VIDAL (UCR). —A mí me parecía que debe ser tratado en Comisión mi Proyecto.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Es para aclarar que la solicitud de reserva en Presidencia es para solicitar una Moción de Preferencia, no para tratar Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está bien.

Sr. VIDAL (UCR). —Entonces, para que se dé tratamiento junto con el...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Bueno, entonces, ¿se reserva en Presidencia, diputado? *[El diputado Vidal asiente]*.

Perfecto.

3.5

Solicitudes de licencia

- Exptes. D-194 y D-252/17: concedidas. Pasan al Archivo.

ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 – RI)
(11.27 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. E-029/17 – Proy. 10 456

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 456, Expediente E-029/17, por el cual se modifica el artículo 25 de la Ley 3035 —nuevo marco legal impositivo para el Código Fiscal— y establece la exención de tasas administrativas para personas con discapacidad.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

De acuerdo a lo convenido en Labor Parlamentaria, este y cada uno de los Despachos de Comisión que han sido mencionados y que se ha pedido, oportunamente, el tratamiento... la reserva en Presidencia, perdón, es que solicito que sea incorporado al Orden del Día de la fecha.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Entonces, está a consideración de los señores diputados la incorporación en el Orden del Día del día de la fecha.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

4.1.2

Expte. O-024/17 – Proy. 10 418

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 418, Expediente O-024/17, por el cual se modifica la Ley 3035 —Ley Impositiva provincial—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados, tal cual lo solicitado por el diputado Gallia, la incorporación al Orden del Día.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobada.

4.1.3

Expte. E-025/17 – Proy. 10 452

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 452, Expediente E-025/17, por el cual modifica el artículo 8 de la Ley 687 —De las obras públicas en general—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.4

Expte. D-788/17 – Proy. 10 150

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 150, Expediente D-788/17, por el cual se establece que los comercios cuyo rubro principal y/o accesorio sea gastronómico con atención al público y demás locales que se dediquen a tal fin, deben ofrecer a sus clientes, sin petición previa, de forma gratuita y suficiente, agua potable.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.5

Expte. D-097/17 – Proy. 10 515

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 515, Expediente D-097/17, por el cual se regulan los contratos de adhesión entre los prestadores de servicios y el consumidor o usuario.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.6

Expte. D-936/16 – Proy. 10 306

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Resolución 10 306, Expediente D-936/16, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo la pronta reglamentación de la Ley 2824, de creación de Bancos de Leche Materna Humana (BLMH), incorporando los lineamientos de la Resolución 1420-E/2016 emitida por el Ministerio de Salud de la Nación, que establece los requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de esos Bancos.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.7

Expte. D-800/16 – Proy. 10 161

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 10 161, Expediente D-800/16, por el cual se vería con agrado que se promueva y adjudique el permiso para la explotación del servicio de transporte público de pasajeros sobre el trayecto que une la ciudad de Mendoza con la de San Carlos de Bariloche y que atraviesa el territorio de la Provincia del Neuquén.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.8

[Expte. D-159/17 – Proy. 10 578](#)

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 10 578, Expediente D-159/17, por el cual se expresa beneplácito al Senado de la Nación, por la sanción de la Ley denominada Apoyo al capital emprendedor.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.9

[Expte. D-021/17 – Proy. 10 420](#)

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 420, Expediente D-021/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Segundo Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por el grupo de trabajo interdisciplinario Energías renovables - Alimentación y Desarrollo Sostenible de la FACTA, de la Universidad Nacional del Comahue, a realizarse el 9 y 10 de junio del año 2017 en la ciudad de Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.10

[Expte. D-078/17 – Proy. 10 496](#)

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 496, Expediente D-078/17, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, impulsada por la Asociación de Usuarios de Internet y la Internet Society, a conmemorarse el 17 de mayo del año 2017.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Está a consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.11

Expte. D-236/17 – Proy. 10 652

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 652, Expediente D-236/17, por el cual se expresa solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Bongiovani, tiene la palabra.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Es para pedir tratamiento Sobre Tablas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —A consideración el tratamiento Sobre Tablas del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

4.1.12

Expte. D-243/17 – Proy. 10 659

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 659, Expediente D-243/17, por el cual se modifica el artículo 195 de la Ley 2680 —Código Fiscal de la Provincia del Neuquén—, referido a las alícuotas aplicadas sobre los créditos hipotecarios.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Buen día, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenos días.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias.

Tal cual como lo adelantáramos anteriormente, es para solicitar su... no su tratamiento Sobre Tablas, sino su... ¡Bueh! Me tildé.

VARIOS DIPUTADOS. —De Preferencia.

Sr. CANUTO (PRO). —Eso, de Preferencia.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Voy a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento con Moción de Preferencia del presente Proyecto.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos suficientes.

Va a las Comisiones “A” y “B”.

4.1.13

Expte. D-245/17 – Proy. 10 661

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Declaración 10 661, Expediente D-245/17, por el cual declara de interés del Poder Legislativo el encuentro taller Escenarios Norpatagonia 2030 - Pensar el futuro para aportar al presente, a realizarse el 28 de abril del año 2017 en la Universidad Nacional del Comahue.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidente.

Es para solicitar el tratamiento Sobre Tablas, teniendo en cuenta que esta actividad se va a desarrollar el próximo viernes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración de los señores diputados el tratamiento Sobre Tablas.

La votación es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al Orden del Día del día de la fecha.

4.1.14

[Expte. D-247/17 – Proy. 10 663](#)

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Comunicación 10 663, Expediente D-247/17, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo municipal y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, regularice la situación del asentamiento 9 de febrero, ubicado en la calle Novella y Néstor Barrios.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Este Proyecto de Comunicación, hice reserva de él para una Moción de Preferencia para ver si es posible, teniendo en cuenta los plazos de los debates en este año, que para la Sesión del 23, 24 —creo que son dos Sesiones más— podamos darle tratamiento a un Proyecto de Comunicación frente a un problema fundamental que es el de la vivienda. Hay veinticinco familias en el barrio 9 de febrero, calles Novella, Necochea y Néstor Barrios. Ante la necesidad de una vivienda —y la falta de setenta mil viviendas en la Provincia del Neuquén— ellos han ocupado, como una salida concreta al déficit, estos terrenos. Es una historia que es necesario que se conozca. Allá hay muchos jóvenes trabajadores con sus hijos. Son convocados a una mediación. Esa mediación se lleva adelante. Cuando se acuerda el traslado de las familias —diecinueve por un lado y el resto en otro lugar—, cuando ellos van a ver el terreno que se destina para la mediación, es un lugar propuesto para una plaza pública. Entonces, bueno, la reubicación nunca llegó. Un deliberado incumplimiento del Gobierno municipal. La situación se complica. Llega el invierno. La situación de precariedad es muy importante. Han hecho todo tipo de actividades, de concientización de la comunidad frente a esto, frente —también— a sus propios hijos que no cuentan con muchos espacios de recreación y todavía está vigente la instancia de mediación, pero también una orden de desalojo que ellos lograron sortear con una importante movilización durante todo este tiempo.

Entonces, la salida al déficit habitacional que los trabajadores buscan a través de la ocupación impugna una política de especulación inmobiliaria que está vigente; pero, también, muestra el esfuerzo de las familias por salir adelante y concretar algo que es absolutamente necesario que es la vivienda propia.

Estamos apoyando dos cosas que trata este Proyecto que es el planteo de la regularización de estas tierras en donde ellos están y la necesidad de que tengan los servicios esenciales.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la Moción de Preferencia solicitada por la diputada Jure.

La votación es negativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No reúne los votos necesarios.

Pasa a la Comisión “F”.

4.1.15

[Expte. D-262/17 – Proy. 10 678](#)

Sra. CORROZA (secretaria). —Proyecto de Ley 10 678, Expediente D-262/17, por el cual se modifica la Ley 3035 —Ley Impositiva—, que incorpora al artículo 4º el inciso k), estableciendo la exención del Impuesto de los Ingresos Brutos a los ingresos derivados de los intereses generados exclusivamente por operaciones de otorgamiento de créditos hipotecarios.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —No voy a solicitar la Preferencia, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Va a las Comisiones “A” y “B”.

4.2

Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Sapag.

4.2.1

A las Madres de Plaza de Mayo

Sr. SAPAG (MPN). —Muy brevemente, un sentido, merecido, enfatizado homenaje a las Madres de Plaza de Mayo, que cumplen 40 años de trayectoria, y el agradecimiento a todas ellas.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Otros Asuntos.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Es para adherir a las palabras del diputado preopinante, presidente.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Si estamos en Otros Asuntos, no sé...

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Hay algún otro Homenaje?

Adelante, diputada.

4.3

Otros Asuntos

4.3.1

Repudio a la represión en Santa Cruz

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señor presidente.

Me quiero referir a un hecho que ha conmocionado al país que es la represión del día 23 de abril en Santa Cruz.

Una represión que fue la respuesta a un pueblo harto de una situación insopportable: trabajadores estatales, docentes, jubilados que no cobran sus salarios a término. Hay un acampe de los jubilados que ya lleva más, casi un mes, treinta días. Una huelga que ha recibido una oferta por parte de la gobernadora Alicia Kirchner del 3 % de aumento a sus salarios. Esta es una burla para los trabajadores. No funcionan los Tribunales. Hay una situación de despidos creciente. O sea, hay un clima de rebelión que recorre toda la Provincia.

La respuesta del Gobierno ha sido el de una represión brutal y la respuesta del pueblo de Santa Cruz ha sido un contundente paro y una movilización de más de diez mil personas. Anoche se reunió una multisectorial y se han resuelto medidas de acción durante toda esta semana y creo que en el día de hoy se concreta un paro de los trabajadores petroleros que son parte de la tanda de despidos en Santa Cruz.

Estamos ante un régimen agotado del Gobierno de Alicia Kirchner que tiene un aliado estratégico: la oposición de Cambiemos. Un aliado estratégico porque imagínense que, días atrás, en la Plaza de los dos Congresos, en Buenos Aires, una carpa itinerante por parte de los trabajadores de

la Educación en lucha iba a ser instalada después de que hubo una enorme campaña contra la huelga, las manifestaciones, los piquetes, una escuela itinerante fue reprimida por el Gobierno de Macri. Imaginemos una rebelión popular en Santa Cruz, Alicia Kirchner tenía la venia directa del presidente, que se solidarizó con la gobernadora kirchnerista, y que gobierna en una coalición, digo, porque municipios como el de Río Gallegos está dirigido por la oposición al kirchnerismo de Cambiemos, que también no pagan los salarios. Están ahora en un proceso de especulación, se está hablando de una intervención, posible intervención. Esperan un relevo electoral. Una intervención seria, obviamente, un golpe de Estado que consideramos es necesario rechazar, porque con la amenaza del golpe de Estado o de una supuesta intervención en la Provincia de Santa Cruz se está procesando una exigencia de ajuste mayor al que se está ejecutando, al que se está ejecutando en este momento.

El plan de emergencia del Gobierno nacional es ese. Macri debe enviar los fondos necesarios sin ningún tipo de condicionamientos, sin ningún condicionamiento de ajuste que incluye, incluso, derribar todas las conquistas previsionales que han defendido durante tantos años los trabajadores santacruceños.

Un plan de emergencia real debería imponer a las empresas mineras, a las petroleras, a las pesqueras, a los casinos (que abundan) un impuesto especial de emergencia, justamente, para resolver este problema. Ahora, el falso debate, o la falsa grieta entre la oposición y el oficialismo es como el muerto que se asusta del degollado, porque el desprestigio que se utiliza mutuamente no resuelve los problemas de los trabajadores. El desprestigio de la corrupción, lo comparten; los negociados con los fondos públicos, lo comparten; *offshore*, lo comparten; bolsones de fuga de capitales, los comparten; represión, la comparten. Entonces, hay una coalición ajustadora que es necesario confrontar y los trabajadores lo están haciendo. El ministro Frigerio ha ido mucho más a fondo: le aconseja a la gobernadora Alicia Kirchner que haga lo que hace su par en Tierra del Fuego. Alicia Kirchner no necesitó los consejos de Frigerio, de Cambiemos, para adoptar ya muchas de las medidas que en Tierra del Fuego se ejecutaron durante el año pasado, incluso un virtual estado de sitio, en donde se han presentado causas penales, restricción de los trabajadores, de sus dirigentes sindicales, de los edificios públicos. Eso pasó el año pasado con la gobernadora Rosana Bertone. O sea, un virtual estado de sitio. Y Macri reclama que se vaya a fondo.

Hay una salida para este planteo. Los trabajadores estamos empeñados en convocar a un congreso de todos los trabajadores para que este plan de emergencia sea puesto en nuestras manos. Aquí se habla de una herencia. Bueno, los trabajadores son los únicos que en esta situación heredan, heredan y cada vez son más pobres.

Nuestro repudio a la represión está acompañado con un Proyecto que mañana va a tomar estado parlamentario —y voy a proponer su tratamiento—, porque en este camino del estado de sitio, de la represión van bastante empatados el Gobierno de Macri y el Gobierno que se fue. Los trabajadores tenemos una gran tarea en este momento de crisis política, de crisis económica, de la crisis capitalista que se descarga sobre los trabajadores y los trabajadores que peleamos para que la crisis la paguen los capitalistas.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Pilatti.

4.3.2

Colocación exitosa de los Tideneu

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias, presidente.

Nos pareció pertinente, lo hablamos en la reunión de Bloque, introducir una pequeña reflexión en este momento de Otros Asuntos respecto de un aporte realmente importante que ha hecho esta Legislatura a la gobernabilidad de la Provincia del Neuquén que se materializó el 22 de marzo pasado en la sanción de la Ley 3054, que autorizó al Poder Ejecutivo provincial a tomar el

endeudamiento que ya habíamos autorizado en la Ley de Presupuesto, en diciembre del año pasado, en la Ley 3037, a darle el formato de la emisión de un bono internacional.

Este Proyecto fue una iniciativa del Bloque del Movimiento Popular Neuquino que, en realidad, vimos que, habiendo autorizado al Poder Ejecutivo a financiar, fundamentalmente, los vencimientos de la deuda pretérita, por qué privarnos de la posibilidad de jugar en la cancha grande del financiamiento y salir a los mercados internacionales.

Entonces, viéndolo así, nos pareció que debíamos tratar de transitar las previsiones constitucionales que requiere la emisión de un empréstito, que de esto se trata, las previsiones que están en los artículos 148 y 189, inciso 10, de nuestra Constitución. Y, afortunadamente, logramos sancionar una Ley especial, que es la 3054, en una Sesión Especial, con una mayoría agravada, que es la mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara, y le dimos esta herramienta al Poder Ejecutivo provincial.

Lo que pasó después de esta sanción es una promulgación, un trabajo muy arduo de las áreas de Economía del Ejecutivo, que permitieron, en un mes, plantear la colocación de estos títulos que se llamaron Tideneu, que así les pusimos en la Ley que sancionamos.

Bueno, realmente la colocación ha sido exitosa. ¿En qué sentido? Es la tasa más baja de la historia provincial para títulos de una vida comparable. Se emitió a ocho años, la misma duración, por ejemplo, que tuvo el Tidepro, que es el primer título que emitió la Provincia, por el cual se pagó una tasa de 8,66 %, tiene un poco menos de vida que el TICAP que se emitió a diez años, pero por el cual se pagaron 7,875; o, bueno, el TICADE que es el último que se emitió, se emitió a doce años, y se pagó una tasa de 8,625. Aquí estamos logrando una emisión, se logró una emisión a ocho años, con una tasa del 7,50 %. Realmente, esto es, para hacerlo notar, es una tasa baja. ¡Claro!, es mejor no pagar tasas, es mejor no tener deuda, pero dada la situación de la Provincia, el camino que se transitó es realmente un camino que nos debe poner orgullosos como legisladores porque generamos un instrumento, y ese instrumento se está usando bien.

Así y todo, u otro aspecto a destacar de esta emisión es que, contrario a lo que ha pasado en los otros casos que cité —el Tidepro, el TICADE, el TICAP—, tiene un período de gracia muy importante. La emisión es a ocho años, pero el capital tiene cinco años de gracia. O sea, que el capital se va a estar amortizando de a tercios, los 366 millones de dólares que se tomaron, entre 2023, 2024 y 2025. Realmente se está logrando el objetivo que se planteó en su momento, que fue quitarle presión a la Tesorería provincial y mejorar el perfil de deuda de la Provincia.

Así que creo que tenemos, que es bueno que veamos que —como legisladores— estamos siendo protagonistas, esto no es menor. Recuerden en el debate —no quiero abundar porque eso se debatió cuando sancionamos la Ley—, pero nosotros estábamos este año con un problema muy severo, porque para financiar la imprevista caída del precio internacional del petróleo en 2015, hubo una decisión política de salir a tomar deuda. En ese momento, que era el año de transición política, no solo provincial sino también nacional, el financiamiento que se consiguió fue a dos años, de manera que había una concentración de vencimientos muy grandes en 2017, que estamos resolviendo o aliviando con esta operación.

Así que creo que esto tiene que ver con que... con asegurar que los empleados públicos puedan cobrar los sueldos en el momento que corresponde, que los proveedores locales puedan cobrar sus cuentas sin una demora importante y eso es bueno para todos.

Así que nos pareció que era bueno hacer una pequeña pausa y reflexionar sobre esto que ha pasado.

Otro dato que quería aportarles es que, si bien se emitieron 366 millones de dólares de deuda, se recibieron ofertas por más de 2200 millones de dólares. Y esta es la primera vez que la colocación se efectúa sin garantía; o sea, la garantía es la reputación pagadora de la Provincia del Neuquén que nos permite acceder a los mercados internacionales de crédito, no como otras veces que había un esquema de garantía detalladísimo, donde eran las regalías de tal yacimiento las que se ponían en un fideicomiso. Por eso se pudo emitir en solo un mes, esta vez, ¿no?

Y, bueno, hemos sido parte de un hecho, realmente, importante para la Provincia y creo que es bueno, entonces, tomarnos estos minutos para ver la dimensión que ha tenido una acción que ha sido la sanción de una Ley por parte de esta Legislatura.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Hablando de tomarse unos minutos, diputado Pilatti, ¿puede acercarse y presidir algunos minutos la Sesión?

Sí, diputado, aunque le parezca mentira, ¡venga! *[Risas]*.

Sr. PILATTI (MPN). —Es que soy miembro informante.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Es breve, diputado, ¡eh!

Asume el presidente de la Comisión “A”
Pilatti.

Sr. PILATTI (presidente). —Bueno, entonces, sigue en el uso de la palabra —estamos en el momento de Otros Asuntos— el diputado Eduardo Fuentes.

4.3.3

Repudio al atentado antidemocrático a la casa de la gobernadora Alicia Kirchner

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Gracias presidente.

Es para repudiar con la mayor de las claridades posibles el atentado antidemocrático perpetrado pocos días pasados en la casa de la gobernadora, Alicia Kirchner.

Perpetrado, organizado, fomentado en manos del vínculo político de dirigentes del Partido Obrero que, en conjunto, con toda la línea editorial y con toda la estructura mediática de *Clarín*, que casualmente se encontraba en el lugar, que casualmente se encontraba en el lugar, documentando y evidenciando todos los incidentes. Y que, conjuntamente, con diputados que hoy en día son de Cambiemos y que están operando en el territorio, pergeñaron un atentado de violencia inusitada en la casa de la gobernadora.

Me parece importante reflexionar sobre los vínculos, extrañísimos vínculos de desestabilización institucional que se van cargando sobre realidades de gobiernos que no se someten a la dinámica del Gobierno nacional y que no se disponen a pergeñar distintos tipos de ajustes a cambio de dinero.

Indudablemente, la realidad es totalmente compleja y, en algunas provincias, más compleja que en otras. Pero poner sobre la mesa la mirada represiva que debe ser condenada por todos nosotros, sin hacer mención de la forma en la que está pergeñando este tipo de acontecimientos el Partido Obrero de Santa Cruz, conjuntamente con Cambiemos y con la estructura de *Clarín*. No poner en evidencia que, además, adentro de esos actores estaba un tal Carlos Lasagno, un exjefe de Inteligencia, un dirigente de PO, y Del Pla que lo vemos por televisión caminando con los movileros de TN, incitando a los desmanes, invadir la casa de la gobernadora, llevar adelante una serie de destrozos, donde adentro se encontraba la expresidenta, generando un imaginario colectivo de persecución a Cristina Fernández de Kirchner que dan hoy en día a la editorial del diario *La Nación*, mismo diario que está levantando la candidatura de la hija de este tipo Pla en territorio de Provincia de Buenos Aires; mismo diario que la está posicionando dentro de esa área. Hoy en día, la editorial de *La Nación* es: «Cristina Fernández no puede salir a la calle».

Quisieron homologar el descrédito creciente que está teniendo la política de Cambiemos, en particular en la figura de Macri, con este incidente. Quisieron generar la imagen de darle razones a la Justicia para evitar que Cristina pueda salir del país a dar las necesarias, importantes y valiosas conferencias a las que ha sido invitada.

Reasume el presidente Figueroa.

Sr. FUENTES (NE-FGPROV). —Mi repudio a la forma artera, encubierta, solapada, soslayada, luego, con una presentación acá genérica de observación a la violencia. Esa metodología política a mí, realmente, ¡me da asco! La verdad de la historia es que esto fue pergeñado y fue pergeñado

arteramente. Es imposible evitar pensarlo con las evidencias que puso en claro la presencia de los canales de televisión nacional, minutos antes de que esto sucediera. Es imposible evitar sindicar al dirigente del Partido Obrero porque caminaba con el movilero de TN. Es imposible no imaginar que el proceso ha sido orquestado arteramente con estas cuestiones cuando, ahí, adentro hay un exagente de Inteligencia que aparece también en los medios de televisión.

Entonces, la violencia debe ser observada, el atentado contra la República, contra el Gobierno legítimo de esa Provincia debe ser observado. Cuidado con escupir para arriba. Estamos en democracia, no organicemos este tipo de cuestiones y encima después escondamos la mano. Estamos en democracia. Hay que honrar a esa democracia, hay que reclamar, hay que protestar, y no se puede reprimir desde los Gobiernos de ninguna naturaleza, de ningún signo político. Pero no nos mintamos entre nosotros, generando estupideces de que no tenemos nada que ver con esto, que esto es producto de una situación de agobio o de un mal manejo administrativo o encima pretender endilgarle al Gobierno de Santa Cruz un vínculo con Cambiemos desde los mismos actores que están pergeñando este golpe de Estado en esa Provincia. Cuidado con escupir para arriba. Las democracias deben honrarse en todo aspecto, fundamentalmente, el voto popular que se le ha otorgado al presidente y a los gobernadores, a los diputados, a los concejales.

Esto que ocurrió en Santa Cruz debe ser repudiado por toda la Cámara y por todo el arco político, porque hacia eso van de la mano, de la mano, *Clarín*, con exagentes de Inteligencia, con el dirigente del Partido Obrero y con un exdiputado, hoy en día diputado de Cambiemos.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy.

4.3.4

Manifestaciones en Santa Cruz y en todo el país

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Quería compartir en el día de hoy, justamente, con motivo de estos debates que se han generado alrededor de enormes manifestaciones que se vienen realizando en nuestro país, en el marco de paros nacionales, paros provinciales, donde los trabajadores y trabajadoras han venido reclamando y donde se ha hecho o se intenta hacer, de alguna manera, una polarización como único motivo para dar respuesta, digamos, a este tipo de reclamos.

Entonces, quería traer a colación, y esto permítanme —desde la Cámara— compartir con ustedes una editorial de un querido amigo, un compañero que se llama Fernando Rosso, que es editorialista en *La Izquierda Diario*, y ha hecho, justamente, en el día de hoy un artículo bastante interesante, donde hace una pequeña amalgama entre un historiador y filósofo como Maquiavelo, este florentino, y un novelista norteamericano como es Kennedy Toole, en su novela *La conjura de los necios*, y se llama, el artículo se llama «Macri y el kirchnerismo: la conjura de los necios contra Maquiavelo».

Entonces, plantea que la estrategia de polarización siempre es infaltable, digamos, y es complementario con los gobiernos que sufren de debilidad política y, entonces, empieza a surgir la teoría de la conspiración permanente.

Es así que en medio de movilizaciones enormes, masivísimas, este 6, 7 y 8 de marzo, la que en el medio hubo un paro nacional, hubo la movilización y el paro internacional de mujeres, el Gobierno de Macri salió a relucir un cartel hecho con cartulina que tenía un helicóptero; entonces era la prueba de la conjura de la oposición golpista que intentaba o que intenta, de alguna manera, que el Gobierno no termine su mandato. Entonces, ese helicóptero de cartón se transformó, de alguna manera, en la prueba irrefutable de una conjura contra el Gobierno nacional.

Y esto era la explicación de esta... de este complot destituyente; ese helicóptero de cartón dibujado y llevado en un manifestante que estaba entre cientos de miles de manifestantes.

Si se tienen en cuenta, dice Fernando Rosso, todas las movilizaciones que recorrieron marzo, la conspiración *sui generis* tuvo un peculiar apoyo de masas.

Pero, por otro lado —y recién esto lo acaba de referir el diputado que me precedió en la palabra—, en Santa Cruz un episodio más del largo conflicto de trabajadores estatales y municipales que vienen cobrando salarios en cuotas, y reciben la oferta irrisoria en las paritarias; se está, se les está ofreciendo un 3%, vienen muchos sin cobrar y hoy había un paro nacional y esto, también, se planteó acá. O sea, paro de meses de los trabajadores cobrando en cuotas o sin cobrar sus salarios, bueno, una manifestación fuerte, de repudio, de esos trabajadores, terminó siendo, convirtiéndose en un asedio criminal y un presunto asalto contra cinco indefensas mujeres en la Casa de Gobierno, lo cual, a todas luces termina siendo ridículo.

Entonces, parece que, también, en la Provincia de Santa Cruz los conspiradores se transformaron en muy populares, porque después de la represión en la casa de la gobernadora miles se movilizaron en Río Gallegos y en toda la Provincia y hubo un paro de más de ochenta colegios, donde los directivos entregaron la llave como señal de protesta por la represión sufrida por los trabajadores y trabajadoras.

Entonces, dice Fernando Rosso que:

Pasaron más de quinientos años desde que Nicolás Maquiavelo reveló los límites de las teorías conspirativas como respuesta a las crisis políticas. Pero el político tradicional (y más aún el burgués asustado) es el único animal que tropieza quinientos años con la misma crisis y repite idéntica respuesta.

Hace cinco siglos que se viene acusando a quienes se movilizan, a quienes luchan de conspiradores que quieren alterar el orden.

Y, entonces, desde la cárcel de San Casciano, Maquiavelo les explicaba didácticamente a los Medici. Les decía:

Para reducir la cuestión a pocos términos, digo que del lado del conspirador no hay más que miedo, celos y sospecha de una pena que le atemoriza; mientras que del lado del príncipe —es decir, del Gobierno— hay, para protegerle, la majestad de su soberanía, las leyes, la defensa de los amigos y del Estado; de modo que si todos estos preservativos se añade la benevolencia del pueblo, es imposible que ninguno sea bastante temerario (como) para conspirar (contra el poder político establecido).

Y, entonces, dice Maquiavelo:

Concluyo de todo ello que un príncipe —es decir, un gobierno— debe inquietarse poco de las conspiraciones cuando le tiene buena voluntad el pueblo; pero cuando este le es contrario y cuando le aborrece, tiene motivos de temer en cualquier ocasión y por parte de cualquier individuo.

El miedo concentrado en un helicóptero de cartulina o en un movilero de TN, en este caso, desnuda en que tanta desconfianza que tienen los Gobiernos respectivos en torno a sus gobernados.

Entonces, Maquiavelo sigue, porque tiene un *bonus track* respecto de este análisis, ¿no?, que ahí Fernando Rosso nos ilustra en el día de hoy con esta editorial que a mí me pareció muy atinada, ¿no?

Y en su clásico tratado, el florentino aconsejaba que todo príncipe nuevo debía considerar muy bien el motivo que inclinó el pueblo a favorecerle. Dice:

Si ellos lo hicieron, no por un afecto natural a su persona, sino únicamente a causa de que no estaban contentos con el gobierno que tenían, no podrá conservarlos por amigos semejante príncipe más que con sumo trabajo y dificultades, porque es imposible que pueda contentarlos. Discurriendo sobre esto con arreglo a los ejemplos antiguos y modernos, se verá que es más fácil ganar la amistad de los hombres que se contentaban con el anterior gobierno, aunque no gustaban de él, que de aquellos hombres que no estando contentos se volvieron, por este único motivo, amigos del nuevo príncipe y ayudaron a apoderarse del Estado.

Esta sentencia manifiesta un problema para quienes estaban antes y para los que gobiernan hoy. Pero en el caso del macrismo, su orientación política general se va reduciendo a ese único

motivo de imposible hegemonía, según Maquiavelo. Entre otras cosas porque no quiso o, mejor dicho, no pudo aplicar otros de los más sabios y conocidos consejos de Maquiavelo: El mal se hace todo junto y el bien se administra de a poco.

El mal ya lleva unos vertiginosos y largos diecisiete meses, con pésimas noticias administradas en cómodas cuotas. Y el bien, por ahora, no aparece. Será por... dice: será porque hay un consejo que se le atribuye a Maquiavelo, también, y que el macrismo parece que sí está cumpliendo en parte.

Y dice: "Creo que el verdadero modo de conocer el camino al paraíso es conocer el que lleva al infierno para poder evitarlo".

"La primera parte se está llevando adelante a rajatabla. La segunda, te la debo", dice Fernando Rosso, para terminar este... esta editorial de hoy, que yo creo que grafica bastante el debate que se viene haciendo.

Y yo para concluir, solamente decir que, justamente, bajo estas acusaciones, bajo este temor de que cada uno que se manifiesta atenta y es golpista y viene a desestabilizar, es que están endureciendo las penas en cada una de las Provincias y a nivel nacional, también, con los intentos de reforma del Código Penal, donde quieren darle tres vueltas de tuerca al punitivismo para, justamente, perseguir a quienes se manifiestan.

Justamente, no hay de parte nuestra ninguna duda en que el ajuste se va a aplicar con palos, con represión y con más punitivismo.

Por eso, incluso, entre quienes muchas veces se pelean en el Congreso, en estrados, en lugares como estos, después, entre bambalinas, traen —de común acuerdo— leyes que votan mayoritariamente y, en esto, también, quiero decirlo, que el macrismo tiene minoría tanto en la Cámara de Senadores como en la Cámara de Diputados; sin embargo, tiene ochenta y seis Leyes vitales con las cuales ha gobernado de común acuerdo con quienes dicen oponerse, también.

Por eso, desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores y haciendo un acto de desagravio a nuestros compañeros del Partido Obrero, decimos que estamos en la calle con quienes luchan y defienden sus derechos y ese es el lugar, también, que vamos a defender desde esta banca y, también, en la movilización, como hemos hecho siempre.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputada Jure, usted ya hizo uso de la palabra. *[La diputada Jure se manifiesta sin tener su micrófono habilitado].*

Discúlpeme.

Sra. JURE (FITPROV). —Ya en otras oportunidades se ha dado derecho a réplica para...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Sí, diputada, cuando un diputado se siente aludido, con mucho gusto.

Sra. JURE (FITPROV). —Sí, me siento absolutamente aludida.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Pero no fue aludida, diputada. No es subjetivo, es objetivo si fue aludido...

Sra. JURE (FITPROV). —Sí, sí, sí...

Sr. FIGUEROA (presidente). —...Puede verificar, puede verificar...

Sra. JURE (FITPROV). —Me siento aludida.

Sr. FIGUEROA (presidente). —...la gente de la Casa si, efectivamente, fue aludida...

Sra. JURE (FITPROV). —...los servicios de Inteligencia tiene más tendido servicio de Inteligencia convocado en el Gobierno y Milani, represor...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado... diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. JURE (FITPROV). —Defienden a los represores de la Dictadura y a los buchones del Gobierno de turno...

4.3.5

**6.^a edición del Programa de Jóvenes
Líderes Políticos y Comunitarios**

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Quería tomarme unos minutos para hacer una mención importante porque ayer tuvo esta Casa el lanzamiento de la 6.^a edición del Programa de Jóvenes Líderes Políticos y Comunitarios. Creo que esta es una iniciativa de la que debemos estar orgullosos porque es esta Casa la que desde una mirada plural, está construyendo futuro a través de esta propuesta concreta. Son muchos los obstáculos que se vencieron desde que se implementó este Programa, y se hizo a partir del año 2012. Alcanzar a materializar esta primera cohorte de Jóvenes Líderes Políticos y Comunitarios, fue todo un desafío para las autoridades de ese momento de la Cámara, y se buscaron los consensos necesarios para hacerlo. En ese momento, como ayer dijo el señor vicegobernador de la Provincia, pensaban que esta propuesta se trataría de un adoctrinamiento del partido de Gobierno; aun así, aun en estos días, algunos piensan de esa manera.

Es por ello que queremos decirles a todos, a todos ellos, que nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, tiene su propia escuela de formación. Es una propuesta que está institucionalmente independiente de cualquier instancia gubernamental, tiene un excelente nivel y está coordinada por el diputado Luis Sapag y la diputada María Laura du Plessis.

Así que no hay nada más lejano a esta afirmación que hacen algunos.

Se ha recorrido un camino corto en este Programa, pero intenso. Este Programa aún es joven y necesita que los miembros de esta Cámara tengamos el compromiso de apoyarlo y ayudar a proyectarlo. Ojalá que esta nueva edición supere las expectativas y podamos recibir a todos los que se postulen. Yo sé que, en términos de logística, el desafío es enorme, pero sé que el personal de Casa de las Leyes, a través de la persona de la señora Anahí Riquelme, del señor Pablo Bustos, va a estar a la altura de las circunstancias como lo hemos visto en la anterior cohorte.

Así que invitamos a todos los Bloques a que puedan derribar esas barreras que tienen algunos, animarse a ser parte de la propuesta, y que puedan presentar jóvenes para que hagan las postulaciones necesarias para que puedan desarrollar este Programa y puedan enriquecerse con las herramientas de las que algunos tuvimos la oportunidad de... de participar.

Así que la invitación está hecha para todos.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Jure, tiene... ya hizo uso de la palabra en Otros Asuntos, diputada.

Sra. JURE (FITPROV). —¿Qué me está diciendo?

Sr. FIGUEROA (presidente). —Porque estaba pedida su palabra acá. Está...

Sra. JURE (FITPROV). —No, no desactivó el botoncito, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —No, no, yo no activo el...

Sra. JURE (FITPROV). —Si quiere sigo, hablo, no hay ningún problema, porque los que...

Sr. FIGUEROA (presidente). —En realidad, usted tiene...

Sra. JURE (FITPROV). —...han hecho una acusación han tenido buchones de la Dictadura en su Gobierno, Milani. Pregúntele a Jorge Julio López...

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sra. JURE (FITPROV). —...impunes.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Canuto.

Sra. JURE (FITPROV). —Impunidad absoluta.

4.3.6

Rechazo a toda denuncia contra el Gobierno de Macri

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Parece que esta discusión, justamente, no... no termine, no es mi intención reavivarla, todo lo contrario; acá se suele expresar beneplácito o repudio. Yo quiero expresar mi agobio personal —hablo por mí—, mi agobio frente al... a estas... a este tipo de acusaciones que se dan en forma cruzada y que, según quien las formule, insólitamente siempre el Gobierno nacional aparece como aliado, como aliado oculto, como cómplice de una facción u otra, pero siempre en el medio de... de este tipo de acusaciones, donde deberíamos repudiar enérgicamente, dignamente las... los episodios de violencia que atentan contra una... contra una institución y, en este caso, contra una Casa de Gobierno y contra sus funcionarios, deviene en una discusión absolutamente caprichosa, desde mi modo de verlo, que ¡claro!, no es este el mejor ejemplo, no es este el límite. Se ha llegado acá, incluso cuando... cuando en una ocasión anterior quisimos precisamente repudiar hechos de violencia, también se dijo, se llegó a la insólita situación de que estos eran autoatentados para victimizarse. Estoy hablando cuando el año pasado intentamos y durante este año, también, intentamos repudiar las concretas agresiones que se dieron, no solo verbales, sino físicas al... a la figura del presidente de la República, de la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires.

Entonces, por eso digo, realmente, personalmente me agobia esta situación. No por eso me voy... me voy a dejar de expresarlo. Agobia que se genere este nivel de paranoia y que... y se opague por consiguiente y se relativice lo que debería ser un repudio, una expresión clara de repudio, se relativice en este tipo de acusaciones paranoicas cruzadas.

Es oportuna la mención de esta novela de género un tanto picaresco, que es la que se mencionó anteriormente, la novela póstuma de John Kennedy Toole en *La conjura de los necios* porque con la salvedad... es oportuna, digo, pero con la salvedad de que la interpreto, precisamente al revés la... tuve la oportunidad de leerla y la interpreto al revés. El autor, un joven autor muerto —su novela es póstuma—, describía, justamente, a un personaje Ignatius Reilly, a un personaje paranoico, a un personaje que hoy los chicos llamarían como un lúser y que describía una situación de... de desacople a partir de una... de desacople con... con la sociedad que le tocaba vivir, a partir de pensar que todo el mundo, todo estaba confabulado contra su vida y, en realidad, nada hacía él o nada podía hacer aparentemente para... para hacer algo de esa vida. La verdad que pensar, todo el tiempo, que todo es parte de una permanente conjura, es, precisamente, no haber entendido, en este caso, ese mensaje de ese personaje, de ese quijote moderno; no haber entendido tampoco qué nos quiso decir ese autor y es seguir en esta idea de que permanentemente estamos acechados por fuerzas oscuras que... que permanentemente nos quieren atribuir responsabilidad por hechos que son simples de ver, que deben ser repudiados como tales y respecto de los cuales hay que identificar claramente a sus responsables, no solo del resultado de esos hechos, sino también de sus causas, de sus... de sus antecedentes, repudiarlos y... y madurar como sociedad para que esas causas, precisamente, no se den más.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Vamos a dar inicio al tratamiento del Orden del Día.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2680
(Código Fiscal)
(Expte. E-029/17 – Proy. 10 456)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se agrega el artículo 292 bis a la Ley 2680 —Código Fiscal de la Provincia—. Establece la exención de tasas retributivas por trámites y servicios prestados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para personas que acrediten discapacidad.

Se leen los Despachos de las Comisiones “B”
y “A”.

Asume la vicepresidenta 1.^a Sapag.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

Este es un Proyecto iniciado por el Poder Ejecutivo de los que fueron presentados por el señor gobernador, cuando abriera las Sesiones Legislativas de este año, el 1 de marzo. Es un Proyecto de contenido, de alto contenido social, orientado a la población que sufre algún tipo de discapacidad. Y consiste en eximir, justamente, a esa población de tasas por trámites y servicios que presta la Dirección General del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia. Entre los trámites más usuales están las partidas de nacimiento, los casamientos, las adopciones, los divorcios, las partidas de defunción. Todo este tipo de trámites son exceptuados solicitando exclusivamente la... registro, el certificado emanado de ente nacional, el certificado denominado único de discapacidad, el CUD, o el previsto en la Ley provincial 1634, que creara la Junta Coordinadora para la Atención Integral del Discapacitado en la Provincia. Cualquiera de los dos certificados es suficiente como para acreditar esa condición de tal, y poder ser eximidos de estas tasas en los Registros.

La sola salvedad que en el caso de los casamientos a domicilio, que es una figura que se fue, fue creada en los últimos años, en prácticamente en todo el comparado provincial de este tipo, hace la salvedad que algunos de los... uno de los dos contrayentes, por lo menos, tiene que tener alguna imposibilidad para trasladarse a la sede del Registro para que pueda ser también exceptuado.

Fue un Proyecto consensuado con todos los diputados, tiene carácter unánime, como decía inicialmente de alto contenido social que favorece a esta población; que lamentablemente pueda tener algún tipo de discapacidad. Así que entendemos que va a ser, seguramente, apoyado por mis pares. Así que les pido que pasemos a votarlo.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Gallia [*dialogan*]...

Está a consideración el tratamiento en general. Queda habilitado el sistema para la votación en forma electrónica.

La votación es afirmativa. [*\[Ver el Registro del sistema electrónico\]*](#).

Sra. SAPAG (presidenta). —Solicito permiso para votar. [*Asentimiento*]. En forma positiva.

Presentes somos, en realidad 28 —estoy dirigiendo—. Votamos 28 afirmativos.

Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 3035
(Impositiva)
(Expte. O-024/17 – Proy. 10 418)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 3035 —Impositiva—, en lo referente a tasas retributivas percibidas por servicios que presta el Poder Judicial.

Al leerse el Despacho de la Comisión “A”, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

Estamos en presencia de un Despacho sumamente voluminoso. Si la secretaria consiente, yo pediría que no se lea, porque cada uno conoce perfectamente lo que se ha discutido, ha sido motivo de charlas, de haber recibido a funcionarios. Así que si no tiene inconveniente el resto del Cuerpo, me parece que tendríamos que obviar semejante volumen de Despacho.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción del diputado Gallia.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Está a consideración el tratamiento en general, ¿no?...

¡Ah, perdón! Diputado Pilatti, usted es el miembro informante.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias.

En efecto, este Proyecto es un Proyecto que envía el Tribunal Superior de Justicia, y modifica la Ley Impositiva anual del 2017, que es la Ley 3035 que sancionamos recientemente, en diciembre del año pasado.

En realidad, se modifican cinco artículos de esta Ley Impositiva, que tienen que ver con distintas tasas que cobran dependencias del Poder Judicial; el artículo 26 en lo referido a tasas que cobra el Registro de la Propiedad Inmueble; el artículo 36 que agrupa a tasas retributivas de servicios judiciales genéricas; el artículo 38 que agrupa a tasas retributivas del Registro Público de Comercio y los artículos 39 y 42 donde hay cuestiones que tienen que ver con el Archivo general del Poder Judicial y el Cuerpo Médico Forense.

Por qué uno podría preguntarse si hace falta modificar una Ley que fue sancionada recientemente. Bueno, el motivo tiene que ver un poco con la propia dinámica de la sanción de las Leyes Impositivas anuales. Las Leyes Impositivas se sancionan por un año, y todos los años, es como el Presupuesto provincial, hay que volver a tratarlo... En el caso de la Ley Impositiva nos encontramos con la determinación constitucional que está en el artículo 189, inciso 42 de la Constitución, que establece que corresponde al Poder Legislativo, a la Cámara, la iniciativa en las Leyes de impuestos. Eso dice en nuestra Constitución. Y en función de eso el Proyecto, los Proyectos de Leyes Impositivas tienen origen en el Legislativo, no en el Ejecutivo, y en particular es el Bloque oficialista que hace la compilación y presenta el Proyecto de Ley Impositiva anual todos los años.

Si bien esta iniciativa hace referencia a Leyes de impuestos, la Ley Impositiva, tradicionalmente tiene también, o agrupa todas las tasas que cobran distintas dependencias de los tres Poderes del Gobierno provincial.

No es lo mismo impuestos que tasas, cierto. El genérico es tributos y los tributos pueden ser impuestos, pueden ser tasas retributivas o pueden ser contribuciones por mejoras.

La cuestión es que la Cámara tiene la obligación de tomar la iniciativa en materia de impuestos, pero el Poder Judicial cobra tasas; entonces el Poder Judicial envía un Proyecto de Ley todos los años que solo hace referencia a las tasas que ellos cobran. El año que pasó, esto ocurrió a través del Proyecto 10 282, del Tribunal Superior de Justicia, que ingresó el 8 de noviembre del 2016 y que planteaba los valores para todas las tasas que cobran las dependencias del Poder Judicial.

En tanto que el Bloque del MPN ingresó el Proyecto 10 296 el 16 de noviembre —una semana después— del 2016. Este Proyecto del Bloque del MPN incluía los impuestos que cobra la Provincia: Ingresos Brutos, Inmobiliario, Sellos, más todas las tasas que cobran todas las dependencias del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. De manera que hay un tiempo muy acotado para compactar toda la información que viene de distintos lugares y, entonces, normalmente, hay algunos problemas, o algunas omisiones o problemas así, y una parte de que estemos hoy tratando una Ley modificatoria de una Ley reciente, tiene que ver con esto. En realidad, hay unas doce correcciones, seis tuvieron que ver con omisiones al momento de redactar el Proyecto de Ley Impositiva, atribuibles, de alguna manera, al Bloque oficialista o al legislativo —ninguna de estas tiene carácter grave—, y después hubo cinco problemas que tienen que ver con deficiencias en el

Proyecto que mandó el Tribunal Superior de Justicia para que tratemos aquí. Y finalmente hay una que tiene que ver con criterios de si los viáticos, para el Cuerpo de Medicina Forense, se fijan en pesos o en *jus* que permite algún ajuste dentro del ejercicio. Bueno, finalmente se optó por definirlos en *jus*.

Ninguno de los cambios que se proponen son fundantes, fundamentales, pero, realmente, la Ley Impositiva provincial mejora, y está más en sintonía con lo que aspira la cabeza del Poder Judicial con los cambios que ahora se están promoviendo.

Hubo un trabajo bastante intenso en la Comisión porque se modificó en cuanto a aspectos que tienen que ver con la técnica legislativa, no en cuanto al fondo de la cuestión; se modificó bastante el Proyecto desde el formato que envió el Tribunal Superior de Justicia, al que finalmente despachamos en la Comisión.

El trabajo se hizo, se convocó, en su momento tuvimos la presencia del administrador del Poder Judicial el contador Manqueo, que vino acompañado por una escribana cuyo apellido, en este momento no voy a recordar, pero que es la encargada de los registros, tanto Público de Comercio, como el de la Propiedad Inmueble, que son los dos organismos que tenían cambios más trascendentales en el Proyecto que estaba en discusión, y dio todas las explicaciones que los diputados le solicitamos en ese momento. Así que creemos que maduró el Proyecto y que estamos en condiciones de aprobarlo y seguir perfeccionando la legislación provincial en una materia tan sensible y tan delicada como es lo tributario, en este caso, vinculado a las tasas que cobra el Poder Judicial.

Por eso, esperamos el acompañamiento de este Proyecto para sancionar la Ley correspondiente.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Pilatti.

Sra. CORROZA (secretaria). —Voy a leer los diputados firmantes del Despacho de Comisión, del primero que íbamos a leer.

Los diputados firmantes son: María Laura du Plessis, Encarnación Lozano, Sergio Gallia, Francisco Rols, Pamela Mucci, Mario Pilatti, Claudio Domínguez, Guillermo Carnaghi y Jesús Escobar.

Se lee el Despacho de la Comisión “B”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda habilitado el sistema para la votación en forma electrónica.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa. [\[Ver el Registro del sistema electrónico\]](#).

Sra. SAPAG (presidenta). —Sobre 26 diputados, tenemos por el sí 20 votos y por el no 6 votos.

Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

MODIFICACIÓN DE LA LEY 687
(Obras públicas)
(Expte. E-025/17 – Proy. 10 452)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 687, de Obras Públicas.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Se leen los Despachos de las Comisiones “B” y “A”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Muchas gracias.

Este es un Proyecto muy simple, pero tiene que ver con mejorar las posibilidades de gestión desde el sector público y de mejorar la base legal, también, de nuestra Provincia.

Las Leyes de Obras Públicas, en general, son Leyes muy viejas, de principios del siglo pasado. En el caso de nuestra Provincia, tenemos la Ley de Obras Públicas, la Ley 687. Es una Ley del año 1972, una Ley de facto, dicho sea de paso, que ha tenido, realmente, pocas actualizaciones.

Hay una percepción que es real, por otro lado, de que el Estado es muy lento en la ejecución de proyectos, particularmente de Obras Públicas, y esto es así. Estuvo el coordinador del Ministerio de Economía y Obras Públicas informando este Proyecto y nos decía que ellos entre... que tienen un proyecto listo y se llama a licitación, pasan noventa días en general, por todos los tiempos legales de publicación que hay y que hay que esperar; o sea, tres meses teniendo el proyecto. Imagínense cuando uno detecta la necesidad, hasta que se confecciona el proyecto, el tiempo que puede pasar; desde ahí, noventa días se llama a licitación, y después de la licitación toda la conflictiva que puede haber si hay competencia de empresas que se impugnen. Entonces, esto hace que las obras públicas, realmente, muchas veces demoren mucho más tiempo de lo que la sociedad está dispuesta a aceptar y legítimamente reclama. Todos estos recaudos se toman ¿para qué?, para evitar que haya corrupción, en lo posible, ¿no?, con suerte variable, pero hace que el Estado tenga esta cuestión de, aparezca como remolón, perezoso o lento en resolver cuestiones.

La Ley actual establece en el artículo 8º, es lo que vamos a modificar ahora, que previo al llamado a licitación, hay que tener una reserva presupuestaria. Esto no quiere decir guardar la plata. Quiere decir guardar crédito presupuestario. Cuando nosotros aprobamos el Presupuesto, aprobamos un cierto monto de obras públicas que está dividido en renglones en cada una de las obras.

Antes de llamar a licitación, hoy, se solicita que se tenga reservado el crédito presupuestario, más un 20 % por si hay mayores costos o diferencias y demás. Esto se revela como un problema; o sea, tiene que ver con la lentitud del Estado porque a veces es difícil conseguir esa reserva presupuestaria aunque no lo sea, el trámite hay que hacerlo, hay que transitar las áreas de presupuesto vinculados a obras públicas, pero además, una vez que se llamó a licitación, pasó todo el proceso, cuando se va a adjudicar, previo a la adjudicación, hay que hacer de vuelta ese tránsito. Entonces, lo que se evaluó es que estamos sobre, cuidado con esto, que no hace falta imponer un requisito tan previo, y que con la intervención que tienen los organismos de control contables presupuestarios y Obras Públicas previo a la adjudicación —donde ahí sí tiene que estar el crédito presupuestario—, sería suficiente. De manera que, modificando el artículo 8º, podemos aliviar una instancia y, de esa manera, hacer una contribución modesta a que el Estado sea un poco más ágil en la resolución de las obras públicas.

Vinculado a esto hay otro tema, y es que muchas veces se critica a los Gobiernos porque no ejecutan todas las partidas presupuestarias que tienen autorizadas para la obra pública. Bueno, tiene que ver con esto porque esto muchas veces lleva a inmovilizar partidas presupuestarias, a reservarlas, porque así lo pide, con mucha anticipación —así lo pide la Ley actual—, y después, si por algún motivo la licitación no se adjudica, el concurso no se adjudica, se «conflictua», se judicializa, se mantiene una reserva presupuestaria durante muchos meses sin que, en definitiva, se ejecute nada de obra pública finalmente sobre ese concepto.

En épocas de inflación ni qué hablar de que las partidas que se pueden pensar previo a la licitación aunque sea de una previsión de inflación pueden verse desbordadas en el tiempo y eso también generar inconvenientes. Por eso, aliviar este requisito no menoscaba el control que deben tener todos los procesos de contratación en el sector público y puede ser una contribución a dar una respuesta más ágil que es, en definitiva, lo que la sociedad reclama tantas veces a los funcionarios públicos.

Por eso este Despacho, bueno, transitó con facilidad por las Comisiones que pasó... De hecho, tiene Despacho unánime de la Comisión "A" y de la Comisión "B" y, por eso, esperamos la compañía mayoritaria en la Cámara para sancionar esta Ley que contribuye a mejorar en este aspecto el funcionamiento del Estado.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Pilatti.

Diputada Jure.

Sra. JURE (FITPROV). —Gracias, señora presidenta.

Es para fundamentar mi voto negativo.

Considero que el problema manifestado por el miembro informante sobre el retraso de las obras públicas no tiene que ver con un problema administrativo, hace cuarenta y cinco años que esto funciona. Y sí, por otra parte, se mantiene una lógica de la ejecución vía licitación, o sea, vía empresas privadas, cuando consideramos que muy bien las obras públicas se podrían realizar de manera directa con el presupuesto como corresponde, abriendo un empadronamiento de todas las personas que deberían estar afectadas a la construcción de determinada obra. Eso lo puede hacer directamente el Estado y no hacer un negocio de los sobreprecios o la sobrevaluación de la obra pública y que después termina con una readecuación de costos aceptada por Decreto en la mayoría de las veces. Las concesiones capitalistas por parte del Estado son muy rápidas y muy ágiles cuando se quiere hacer eso. Sin embargo, acá se está ampliando el uso discrecional de estos fondos, un poder absoluto. No es simplemente una inocente cuestión de "bueno, lo hacemos un poquito más rapidito" y van a faltar las setenta mil viviendas que están ausentes en la Provincia, los quince jardines de infantes que no existen, los hospitales que no están y una larga lista de obras.

Consideramos que —insisto— la ejecución directa con los fondos y el control de esos fondos por parte de sus trabajadores y la comunidad que va a ser destinataria de esas obras es la que debería ser utilizada como método.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada Jure.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa. [\[Ver el Registro del sistema electrónico\]](#).

Sra. SAPAG (presidenta). — Yo también solicito votar [\[asentimiento\]](#). Por el positivo.

Estamos presentes 27 diputados. Votos positivos 24, votos negativos 3.

Está aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

**OFRECIMIENTO OBLIGATORIO Y GRATUITO DE
AGUA POTABLE EN ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS**
(Expte. D-788/16 – Proy. 10 150)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se establece que los comercios —cuyo rubro principal sea el gastronómico y cuenten con mesas para la atención al público— deben ofrecer a sus clientes, sin petición previa, agua potable suficiente y gratuitamente.

Se leen los Despachos de las Comisiones "E", "A" y "B".

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Dice, en la Observación general número 15, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas: “El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico”.

El presente Proyecto propone que en todos los restaurantes, bares, cafés y, en general, en todo aquel comercio del rubro gastronómico, la gente pueda acceder a agua potable, de manera gratuita, sin costo alguno. Esto, que parece tan esencial, hoy no ocurre. Ahora, sí ocurre en otros lugares del mundo y de nuestro país. Proponemos que Neuquén también adopte para sí esto que nos parece que es saludable y beneficioso para toda la sociedad.

Para ser muy concreto y presentar qué es lo que estamos proponiendo: en un restaurante de Córdoba, en un bar de la ciudad de Nueva York, en un café de París, una persona se sienta y, o tiene una jarra de agua potable en la mesa o viene la mesera y le sirve agua en cantidad suficiente para que pueda tomar, sin costo alguno. Esto es lo que estamos proponiendo.

Sobrado está, y creo que es del conocimiento de todos los diputados y diputadas, lo beneficioso que es para el ser humano poder disponer de agua potable.

Este Proyecto fue debatido ampliamente en tres Comisiones. En dos de ellas fue votado por unanimidad; en otra, por una amplísima mayoría e, incluso, se le hicieron observaciones, una muy lógica y es de sentido común. Inicialmente, este Proyecto planteaba que en cada mesa se sirviera o se ubicara, gratuitamente, una jarra de un litro de agua. Entonces, se presentó la situación de decir: ¿es necesario poner una jarra de un litro de agua si se sienta una sola persona? También, atendiendo a la necesidad de no derrochar agua potable. Entonces, en el Despacho, con sentido común, las Comisiones determinaron que dijera: “se debe colocar una jarra o envase similar de agua potable, como mínimo, por mesa y si fuera necesario un *dispenser*”. ¿Qué quiere decir esta redacción? Que no es necesario un litro de agua, sino, se sienta una persona, se le acerca un vaso de agua o un vaso y se le sirve con una jarra.

Lo cierto es que en todo el territorio de la Provincia del Neuquén, cuando una persona se sienta en un comercio del rubro gastronómico, puede acceder gratuitamente a agua potable.

También se dijo en las Comisiones que se incluyera una leyenda para que las personas supieran de este derecho que, en caso de que esta Legislatura acompañe, van a disponer los neuquinos a partir de su aprobación.

En particular, solicitamos —porque era engorroso modificarlo en las Comisiones— que se modifique el texto del Despacho que propone que se exhiba el texto íntegro de la presente Ley por un cartel que sea no más pequeño, sino que sea más entendible, como, por ejemplo: “En este local usted tiene derecho a beber agua potable sin costo” o “Usted tiene derecho a beber agua potable gratuitamente”.

Y, dicho esto, voy a establecer un pequeño debate con quien fuera la única, la única crítica que tuvo el Proyecto y que no recibió, y que por ello no recibió acompañamiento, que tenía que ver con que, en caso de aprobarse este Proyecto, esto iba a generar un mayor costo para los comerciantes. Discrepo, respetuosamente, con esta posición, porque, en realidad, de lo que estamos hablando es de agua potable, el agua a la que se accede a través de la red pública de agua potable. Por lo tanto, no implica un mayor gasto en términos económicos. No estamos hablando ni de agua mineral ni de agua envasada. Pero, además, en términos comerciales, en mi humilde opinión, entiendo que, lejos de generarle un menor ingreso a los comerciantes porque podríamos suponer que una persona que bebe un vaso de agua potable no bebería una gaseosa o una bebida alcohólica que previamente tenía pensado beber, creo que esto no es así. Entiendo que no solo una persona que bebe un vaso de agua después y que tenía pensado consumir una gaseosa o una bebida alcohólica lo va a hacer, sino que permitiría a los comerciantes neuquinos poder ampliar su rango de clientela, quizás teniendo un menú un poco más barato que al no tener que ofrecer una bebida envasada, sino le permitiría al cliente poder beber el agua potable que esta Ley ofrece gratuitamente. De esta manera, incorporaríamos un nuevo sector dentro del espectro de clientela que puede tener un restaurante, un café o un bar.

El agua, el aire, señora presidenta, son bienes comunes y a nadie se le puede negar el acceso. Creo que en caso de aprobarse esta Ley, y esto es lo que les solicito a los compañeros y

compañeras diputados y diputadas, estaríamos dando uno de esos pequeños grandes cambios que ocurren en las sociedades. Así como cuando esta Legislatura aprobó la prohibición de fumar nicotina en espacios cerrados y que rápidamente se observó que era un salto en la calidad de vida cotidiana del conjunto de los neuquinos, creo que la posibilidad de que todo aquel que en la Provincia del Neuquén pueda acceder gratuitamente a un vaso de agua potable, va a traer rápidamente consecuencias positivas y Neuquén, como ocurre en otras áreas y en otras legislaciones, será referencia y puntal a nivel nacional de una mejor calidad de vida en este aspecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Escobar.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

Es para manifestar nuestro voto en contra del Proyecto, tal como fuera manifestado en la Comisión.

Básicamente, tiene que ver con que, bueno, creemos, sí, que el objetivo del Proyecto es un objetivo loable y que busca difundir una práctica saludable en la población, pero no nos parece acertada la mecánica, establecer esto a través de una Ley. Nos parece que bien el Estado puede difundir y universalizar este tipo de conductas de otra manera. En primer lugar, por ejemplo, garantizando, dando el ejemplo, garantizando la provisión de agua potable en todos sus organismos públicos y el acceso a la misma a quienes allí concurren, como los hospitales, como las escuelas; y, en segundo lugar, aliviando la carga impositiva y las obligaciones que, en general, se cargan sobre los contribuyentes que son quienes sostienen la estructura del Estado, estructura del Estado aletargada y bastante deficiente en la prestación de sus servicios básicos. Básicamente, por ese motivo nosotros nos hemos opuesto.

El diputado preopinante refirió al derecho de acceso al agua corriente y potable de la población como, claramente es un derecho humano, pero estaría bueno recordar que, por ejemplo, solamente aquí en la zona de la Confluencia de la Provincia del Neuquén existen sesenta y tres, como mínimo sesenta y tres asentamientos informales, donde viven aproximadamente diez mil familias, esto significa alrededor de 45 000 personas, en donde solo el 6 % de ellas accede a agua corriente de red pública. El 85 % restante se conecta de manera irregular a la red. El 4,8 es asistido por camiones cisternas y un 3,2 % por otros medios. Esto surge del informe dado a conocer en esta Legislatura el año pasado por la Fundación Techo.

Creemos que un Estado que no puede garantizar a una gran proporción de la población el acceso al agua de red ni la conexión a la red cloacal pública ni a la energía eléctrica ni a la red de gas para calefaccionarse, mediante una Ley, ahora está pretendiendo obligar a los restaurantes y exigirles a los restaurantes a garantizarles a sus comensales una jarra gratis de agua y va a destinar recursos para penalizar o para controlar se cumpla esta Ley. No me parece que sea una prioridad. Me parece que la legislación debe tender hacia, justamente, mejorar el acceso a los servicios básicos de parte de aquellos que viven en situación de vulnerabilidad y, no por ejemplo, de personas que pueden pagarse un restaurante y pueden, creo yo, pagar tranquilamente un vaso de agua.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputada.

Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Gracias presidente.

Brevemente, en principio para adelantar nuestro acompañamiento a este Proyecto, un Proyecto noble que, como decía el diputado miembro informante y autor, deja un precedente y el más cercano es la norma esta que ha prohibido fumar nicotina en lugares cerrados; creo que fui firmante de ese Proyecto también.

El hombre es un animal de costumbre y el general Perón decía que era bueno, pero si se lo vigilaba era mejor. Vemos situaciones bastante incómodas de haber visto una persona mayor no poder consumir agua potable para tomar una pastilla en un lugar público porque el kiosco o el comercio no se la proveía gratuitamente.

En nuestra Provincia tenemos vertientes, todavía podemos decir que tenemos agua potable.

Y, por supuesto, que es respetable el cuestionamiento que realizó la diputada preopinante, pero me parece que los comerciantes tienen que cambiar, de alguna manera, este paradigma de comercializar o abusarse del valor del agua potable o del agua envasada. Es increíble que en nuestra Provincia estemos pagando una botellita de cincuenta... de quinientos... de medio litro a 50 pesos. ¡Es increíble!

Así que creo que para aquellas personas que en un lugar público puedan ir a tomar o a comer algo está muy bien, está muy bueno que puedan tener acceso libre y gratuito a un vaso de agua.

Así que quiero manifestar el apoyo y el acompañamiento a este Proyecto.

Nada más.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Sánchez.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Desde el Bloque también vamos a apoyar.

No me gusta autorreferenciar, pero en ocasión de haber visitado París, vi gratamente cómo uno se sienta en un restorán y enseguida llegan con la jarra de agua. Me pareció una costumbre realmente imitable. No sé si surge de una Ley o es una... o está instalado ya en la cultura de los parisinos. Pero, obviamente, una Ley como la que propone el Bloque de Libres del Sur obliga y hace cambiar los hábitos, así que me parece... Obviamente, esto no es revolucionario, obviamente esto no resuelve el acceso al agua potable a toda la población, pero creo que es una buena iniciativa.

Así que desde el Bloque la vamos a acompañar.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Carnaghi.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidenta.

Tal cual, una cosa no quita la otra, que nosotros breguemos y peleemos por el acceso al agua potable y al servicio del agua potable para toda la población, no quita que avancemos en esta iniciativa y en este derecho.

El segundo aspecto, por ahí, que queremos debatir con la diputada preopinante tiene que ver con que nosotros entendemos que esto no va a requerir, ni va a ser necesario crear una estructura de inspectores para que controlen el cumplimiento efectivo de esta normativa. Creemos que este derecho que estamos otorgando a los ciudadanos de nuestra Provincia, van a ser ellos quienes efectivamente controlen el cumplimiento de esta Ley, porque estamos hablando de un derecho tan básico como es el de poder acceder al agua potable. Y creo que empalma, justamente, con una necesidad y con lo que decimos es un derecho. Decimos que la misma población va a ser quien garantice el control efectivo de que se cumpla esta Ley.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Nogueira.

Queda habilitado el sistema para la votación en forma electrónica.

Está a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa. [\[Ver el Registro del sistema electrónico\]](#).

Sra. SAPAG (presidenta). —Con 28 diputados presentes, votos positivos, se me permite votar [\[asentimiento\]](#), por la positiva, 25; por la negativa, 3.

Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

**REGULACIÓN DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN
ENTRE PRESTADORES Y CONSUMIDORES**
(Expte. D-097/17 – Proy. 10 515)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se regulan los contratos de adhesión entre los prestadores de servicios y el consumidor o usuarios.

Se leen los Despachos de las Comisiones “E” y “A”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

La primera aclaración que quiero hacer es que el primer Despacho que se lee por Secretaría estuvo sujeto después a una modificación en la Comisión “A” que fue aceptada, obviamente, salió por unanimidad y fue aceptada por quien les habla como autor del Proyecto. Así que yo pediría que, cuando termine la intervención o las intervenciones que pueda haber, se ponga directamente a consideración el último Despacho, el de la Comisión “A”, que es el que corresponde y que fue tratado de manera, apoyado de manera unánime.

Ahora, sí, yendo al Proyecto, dentro de los considerados de nuevos derechos, la reforma del año 94 de la Constitución Nacional estipula en su artículo 42: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada y veraz; a la libertad de elección y a condiciones de trato equitativo y digno”.

Y el párrafo siguiente dice: “Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos”.

En nuestra Constitución Provincial, también, esto está previsto con mucha claridad. El artículo 55 de la Constitución del Neuquén estipula: “Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho, en la relación de consumo, a la protección de su salud, seguridad e intereses económicos; a una información adecuada, veraz, transparente y oportuna; a la libertad de elección y a condiciones de trabajo, de trato, perdón, equitativo y digno”.

Y, también, refleja, al igual que la Constitución Nacional: “Las autoridades garantizan la protección de esos derechos y promueven la educación para su ejercicio” y acota otras consideraciones.

Esto nos da la facultad a este Cuerpo para emitir una norma legal de vigencia en todo el territorio de la Provincia del Neuquén.

La intención de este Proyecto fue generar una menor desigualdad en lo que ocurre habitualmente, tanto en la prestación de servicios como en la provisión de bienes, cuando aparecen los denominados contratos de adhesión, que son contratos que están ya previamente formulados por empresas prestadoras de servicios o que ofrecen algún bien a la sociedad y que el usuario solamente tiene la opción de aceptarlo, así como está, o rechazar la posibilidad de suscribirlo. No existe la posibilidad de discutir ese contrato, como puede ocurrir en otros órdenes de la vida con otros tipos de contratos civiles.

La reforma del Código Civil nacional recepta tibiamente este nuevo derecho, el del... de los consumidores. Y en relación a este tipo de problema, que es el contrato de adhesión, en el artículo 984 lo describe, simplemente, y aparte, desde mi punto de vista, desde una contradicción, porque, justamente lo que... uno de los caracteres de los contratos es la libertad de las partes para decidir y discutir lo que allí se... termina siendo la voluntad de ambas partes.

Y el 1119 del nuevo Código Civil habla de las cláusulas abusivas, pero es una mención genérica, no específicamente a los contratos de adhesión, por lo que no existe una reglamentación clara o normas legales claras que abarquen la posibilidad de los abusos que se puedan producir con estos contratos de adhesión.

Lamentablemente, los abusos son cientos y cada uno de los lugares que los receptan en el país, en las diversas provincias, en los municipios, en la Nación, a diario tiene que recibir, a través de los procedimientos correspondientes, numerosas quejas de usuarios respecto a estos contratos.

Los bancos, las financieras, las empresas de seguro, los autoplanes, la prestación de servicios esenciales que, inclusive, muchas veces, le agregan una gravedad al tema, que es cuando es monopólica la prestación de servicios, que uno no tiene la posibilidad de decirle que no a un contrato de adhesión y, por otro lado, la posibilidad de suscribir esa prestación de servicios con otra empresa. A veces, son empresas monopólicas que, sí o sí, el usuario tiene la obligación, está cautivo en ese esquema de comercio y, por lo tanto, sí o sí tiene que suscribirlo.

El Proyecto tiene un primer artículo que plantea claramente que todas las empresas que realicen algún tipo de contratación con este tipo de contratos denominados “de adhesión” tienen la obligación de entregarle a todo aquel que quiera revisarlo antes, con anterioridad, de manera personal o hacerlo revisar por alguien que conozca el tema o a un asesoramiento legal y demás, tiene la obligación de entregar una copia.

Y, por otro lado, esto se complementa con un segundo artículo que obliga a todos los negocios que utilicen contratos de adhesión a tener claramente, en algún lugar visible, una frase que dice, concretamente de esta obligación legal, para que los clientes o los usuarios, los consumidores tengan la posibilidad de conocer ese derecho que les asiste.

Y, por otro lado, se complementa la Ley con el procedimiento y la posibilidad de una eventual sanción a las empresas que incumplan esto, remitiendo desde la Ley veintidós mil... perdón, 2268, que es la de adhesión a la Ley nacional del Derecho del Consumidor.

Estamos colocando un granito de arena en esta desigualdad que, muchas veces, se plantea en el mercado.

No vamos a resolver de manera definitiva este problema que se suscita a esta suerte de disparidad, de inequidad que existe, muchas veces, entre los clientes o usuarios y las empresas; pero, de esta manera, por lo menos, estamos colocando un límite, estamos haciendo una contribución a una gran cantidad de gente que, muchas veces, se ve afectada.

Intereses que no estaban previstos o que no se habían visto, gastos administrativos que aparecen de la nada, prolongación de contratos por un plazo determinado sin la posibilidad de que pueda darse de baja antes, es un sinnúmero de problemas con los que la gente se encuentra en esta denominada “letra chica” de los contratos de adhesión.

Por lo tanto, esta norma tiene como intención aminorar, amortiguar ese desequilibrio que existe, lamentablemente, en nuestra sociedad y en el mercado de consumo en el que estamos todos inmersos.

Por las razones dadas, les solicito a mis pares el apoyo al acompañamiento a este Proyecto.
Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Gallia.

Está a consideración la Moción del diputado Gallia, que los artículos 1º, 4º y 5º se aprueben conforme al Despacho de la Comisión “A”. Para los artículos 2º y 3º se aprueba el texto del Despacho de la Comisión “E”.

Queda habilitado el sistema para votación en forma electrónica.

Está a consideración el tratamiento en general.

Sr. CANUTO (PRO) —Voté por la afirmativa dos veces.

Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Voté dos veces, también, porque no me tomó. *[Dialogan]*.

La votación es afirmativa. [\[Ver el Registro del sistema electrónico\]](#).

Sra. SAPAG (presidenta). —Solicito permiso para votar en forma positiva *[asentimiento]*.

Votos positivos, 29; negativos, 0.

Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

Por Secretaría, se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

**DESIGNACIÓN DEL DR. MAXIMILIANO LUIS BREIDE OBEID
PARA LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y JEFATURA
(I Circunscripción Judicial)
(Expte. O-013/17)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Maximiliano Luis Breide Obeid a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como fiscal jefe, para la Unidad de Coordinación y Jefatura de la I Circunscripción Judicial.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “A”.

10.1

**Votación nominal
(Art. 197 – RI)**

Sra. SAPAG (presidenta). —Conforme a lo que establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista.

La votación es afirmativa.

Sra. CORROZA (secretaria). —Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Escobar. *[No está en el Recinto].*

Fuentes. *[No está en el Recinto].*

Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Negativo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Jure. *[No está en el Recinto].*

Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Positivo.

Sra. CORROZA (secretaria). —Lozano.

Sra. LOZANO (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Mansilla.
 Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Menquinez.
 Sra. MENQUINEZ (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Monteiro.
 Sr. MONTEIRO (NCN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Mucci.
 Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Nogueira.
 Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Parrilli. *[Ausente]*.
 Pilatti.
 Sr. PILATTI (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Podestá.
 Sr. PODESTÁ (NE-FGPROV). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Quiroga.
 Sra. QUIROGA (NCN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Rambeaud.
 Sra. RAMBEAUD (PRO). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Rioseco. *[Ausente]*.
 Rols. *[Ausente]*.
 Romero.
 Sr. ROMERO (FR). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Sánchez.
 Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Sapag, Alma.
 Sra. SAPAG (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Sapag, Luis.
 Sr. SAPAG (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Sifuentes.
 Sra. SIFUENTES (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Smoljan.
 Sr. SMOLJAN (UCR). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Soto.
 Sr. SOTO (MPN). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Vidal.
 Sr. VIDAL (UCR). —Positivo.
 Sra. CORROZA (secretaria). —Veintiocho positivos, 1 negativo.
 Sra. SAPAG (presidenta). —Se han registrado 28 votos positivos, 1 voto negativo. En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo correspondiente y se designa al doctor Maximiliano Luis Breide Obeid como fiscal jefe para la Unidad de Coordinación y Jefatura de la I Circunscripción Judicial.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 2824
(Creación de Bancos de Leche Materna Humana)
(Expte. D-936/16 – Proy. 10 306)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, la pronta reglamentación de la Ley 2824 que crea los Bancos de Leche Materna Humana.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “C”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias, presidenta.

Esta Resolución es un pedido al Poder Ejecutivo para la pronta reglamentación de nuestra Ley 2824, que es la adhesión a la Ley nacional, en cuanto a la regulación de los Bancos de Leche Materna del país.

Cabe aclarar que tenemos solamente cinco Bancos, contando con el de Cutral Có, que es el primer Banco de Leche de la Patagonia, primero y único; y que, sin duda, esta Ley habla de un montón de estrategias de Atención Primaria de la Salud, como es la promoción, la protección y el apoyo a amamantar, a que los niños tengan acceso a leche materna; sobre todo, a aquellos que no pueden por alguna razón acceder a tomar la teta de su madre, por lo cual tiene la importancia capital porque hace a una estrategia de Atención Primaria de Salud, tiene un impacto directo en... uno de los indicadores más sensibles que tiene la Salud, que es la mortalidad infantil y otros indicadores que es la morbimortalidad infantil. Sin duda, estamos haciendo, estamos haciendo un bien a aquellos niños y a sus madres que, al poder acceder a la leche humana, van a poder tener un mejor desarrollo, menores complicaciones, una mejor vida en el futuro... de leche que hoy provee el Banco de Leche del Hospital Cutral Có y Plaza Huincul, donde ya se ha pasterizado, ya se ha distribuido y ya hay niños que han tenido sus tratamientos indicados por sus médicos y que han sido de un gran éxito y una gran tranquilidad para todos los profesionales. Familias que ya teniendo la leche materna, no hace falta acceder a fórmulas que son mucho menos beneficiosas y extremadamente caras y con un beneficio relativo con respecto a la leche materna.

Solicitamos también que se incorporen los lineamientos de la Resolución 1420, del Ministerio de Salud de la Nación, que en ella se regula específicamente todo lo necesario para poder contar con una buena gestión de los Bancos de Leche, no solamente en cuanto al personal, sino también en cuanto al funcionamiento y a la gestión de distribución, de almacenamiento, etcétera, todo lo que debemos tener en cuenta para que la leche sea segura para todos los niños.

También pedimos en esta Resolución que tenemos que tener en cuenta y tenemos que dar un paso adelante en cuanto a lo que ya está trabajándose y está en funcionamiento de hace algunos años en el Hospital de Cutral Có y Plaza Huincul, en donde el Banco de Leche funciona, pero necesitamos también proyectarnos a futuro. En esa proyección a futuro es que solicitamos se puedan dar las partidas presupuestarias para poder empezar a trabajar, como se está haciendo, pero tenemos que dar los pasos firmes, en cuanto al edificio propio, vehículo, personal, insumos que se necesitan para tener un Banco de Leche modelo en el país, como está acostumbrado Neuquén a tener un modelo de atención médica y un Sistema de Salud modelo. También necesitamos seguir en esa línea y poder tener un Banco de Leche modelo también como para todo el país, como estamos acostumbrados en Neuquén. Se están tomando ya algunas acciones, ya el equipo del Banco de Leche está capacitando en Cutral Có, en las distintas sedes de los barrios, a madres y a voluntarios que van a ser los encargados de la recolección de leche; se está empezando a hacer un trabajo con otros hospitales; se está capacitando a otros hospitales para que puedan también tener sus Bancos de Leche o sus lactarios, que fue como se empezó en el Hospital de Cutral Có. Pero, para todo esto necesitamos, necesitamos la voluntad y el trabajo del Poder Ejecutivo que, si bien se han dado

grandes avances y grandes pasos, sabemos que... que van a seguir en esa línea y necesitamos ese poco más para poder dar un paso de calidad, un paso hacia adelante en cuanto a las necesidades que se requieren para poder llegar con éxito a ser nuevamente un modelo en Atención Primaria de la Salud.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Caparroz.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FPN-UNE). —Buenos días, señora presidenta.

En realidad, es para decir que nosotros vamos a acompañar esta Resolución que... quiero decir que orgullosamente puedo confirmar o puedo manifestar lo mismo que dijo recién el diputado Caparroz, porque es en la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul, el lugar donde dos jóvenes profesionales se pusieron al hombro este tema, discutieron y pelearon para que hagamos la Ley y, fundamentalmente, a pesar de tenerla o no tenerla, reglamentarla o no reglamentarla, en los hechos ya lo están haciendo.

¿Qué quiero decir con esto? Que siendo un tema tan trascendente —porque tiene que ver con la salud de los niños y con la previsión en materia de Salud—, creer que hay gente que aún con pasión puede hacer esto y hace que todo lo demás venga en consecuencia. Por lo tanto, quiero que se reglamente la Ley, también que se agregue el tema de la Resolución que fue posterior al dictado de la Ley para darle a esta gente, a estos muchachos jóvenes, la posibilidad de que tengan hoy todas la herramientas para que sigan haciendo tan loable tarea.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputada Mucci.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado en general.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Al mencionarse el artículo 3º, dice la:

Sra. SAPAG (presidenta). —Diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN). —Gracias.

Es para hacer una pequeña corrección en el artículo 3. Es “Zona Sanitaria V”, no VI.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muy bien, lo corregimos.

Lo leemos.

Sra. CORROZA (secretaria). —Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Salud y Desarrollo Social, al Ministerio de Economía e Infraestructura de la Provincia, al jefe de la Zona Sanitaria V, y a las autoridades del Hospital de Cutral Có-Plaza Huincul y del Banco de Leche Humana.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por unanimidad, queda sancionada la [Resolución 955](#).

Siguiente punto del Orden del Día.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR RUTA 40
(Solicitud al Ministerio de Transporte de la Nación del
permiso de explotación del tramo Mendoza capital—San Carlos de Bariloche)
(Expte. D-800/16 – Proy. 10 161)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación adjudicara el permiso para la explotación del servicio de transporte público de pasajeros, en el tramo Mendoza capital—San Carlos de Bariloche, por Ruta nacional 40.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “F”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidenta.

La idea de presentar este Proyecto de Comunicación fue para que esta Legislatura emita una Comunicación institucional, por la cual demuestre el interés en que el trazado de esta Ruta sea cubierto suficientemente por el servicio público de pasajeros, a partir de que nos llega la inquietud, tanto de parte del relevamiento que hicimos en los habitantes de distintas localidades, como así, también, de distintos sectores del empresariado del transporte, que coinciden en que este es un trazado que no está suficientemente cubierto, ni mucho menos. Y que, en sí mismo, el trazado de la Ruta 40 es un producto, se ha de llamar un producto turístico.

De más está decir el interés que tiene para nuestra Provincia, y de ahí la iniciativa de que sea también institucionalmente la Legislatura la que emita una opinión al respecto.

Si bien comprende un trazado de alrededor de mil trescientos ochenta kilómetros, e implica a tres provincias, es decir aquí en particular, por supuesto, la Ruta 40 atraviesa once provincias, pero en este trazado que se pretende fomentar implica la Provincia de Mendoza, nuestra Provincia del Neuquén y la Provincia de Río Negro. En particular, en lo que tiene que ver con Neuquén, la mayor parte de ese trazado, esos mil trescientos ochenta, transita sobre el territorio de nuestra Provincia; afectando o beneficiando —en caso de fomentarse—, directamente, a las localidades de Barrancas, Buta Ranquil, Chos Malal, Las Lajas, Zapala, Junín de los Andes, San Martín de los Andes y Villa La Angostura, y tangencialmente —por ser localidades también cercanas y que estarían también, sensiblemente beneficiadas de un servicio mejor y más asiduo en este trazado—, las localidades de Andacollo, Las Ovejas, Rincón de los Sauces, Aluminé, Villa Pehuenia, Plaza Huincul y Cutral Có.

Tiene la particularidad este trazado de que, a su vez, une, de darse efectivamente en un servicio, los cuatro centros de esquí más importantes de nuestro país, que son Las Leñas, justamente, en la Provincia de Mendoza, pasando por los dos que están en la Provincia del Neuquén, como Chapelco y el Cerro Bayo, y el Cerro Catedral también, llegando hasta San Carlos de Bariloche. La implicancia positiva en materia de turismo que puede tener está de más decirlo, porque buena parte del turismo —especialmente el turismo internacional y el turismo internacional joven— se da a través de... con una gran utilización del servicio público de pasajeros, por lo cual una disponibilidad regular y mejor de servicios en este trazado, seguramente fomentaría el conocimiento y el uso de todos los servicios turísticos que nuestra Provincia está en condiciones de dar.

Hoy creo que ese trazado —que está claro, no está suficientemente cubierto; es decir, solo parcialmente y de manera totalmente insuficiente— se plantea realmente como si se lo mira desde el lado de la necesidad de un transporte público, es, por lo tanto, una necesidad pública. Y en ese sentido es que propusimos esta Comunicación, de que sea la Provincia del Neuquén la que emita una Comunicación fomentándolo, sin perjuicio de que, claro, de que escapa a nuestras potestades, a nuestras facultades como Legislatura la de llevar adelante medidas para que esto se concrete. Es

decir, estará a cargo de las Secretarías pertinentes, tanto del Poder Ejecutivo de la Provincia, como del Poder Ejecutivo nacional, concretar los procedimientos, por un lado, de convocatoria y licitación, y después concretamente de corresponder adjudicación para que esa mayor competencia en toda esta región, en toda esta zona y la mayor oferta del servicio se pueda ir concretando con el tiempo, haciendo jugar, obviamente, en esto todos los elementos de la oferta pública, que seguramente serían beneficiosos, que va a redundar en una medida positiva para el desarrollo no solo turístico, obviamente, sino del resto de las actividades, en particular para nuestra Provincia.

Es por eso que propusimos y agradezco el acompañamiento de la Comisión, y por la misma razón invito al resto de mis pares a que acompañe en esta medida, de modo que sea un gesto positivo para apoyar y para propender a que este trayecto de la Ruta 40, lo que tiene que ver muy especialmente con nuestra Provincia, incorpore un servicio público de pasajeros.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Canuto.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se nombrarán los artículos.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por unanimidad, queda sancionada la [Comunicación 62](#).

Siguiente punto del Orden del Día.

13

**BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN
DE LA LEY NACIONAL 27.349
(Expte. D-159/17 – Proy. 10 578)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta beneplácito por la sanción de la Ley nacional 27.349 —Apoyo al capital emprendedor—, que facilita la constitución, promoción y crecimiento de pequeñas empresas en el territorio nacional.

Se lee el Despacho de la Comisión “E”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidenta.

El Senado de la Nación aprobó, en la Sesión del 29 de marzo de este año, la denominada Ley de Emprendedores. Esta nueva norma legal apunta a facilitar la constitución, promoción y crecimiento de pequeñas empresas mediante la creación de una figura jurídica: las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS), que permitirá la apertura, vía Internet, de una empresa en un plazo no mayor a veinticuatro horas, incluida la apertura de una cuenta bancaria en el acto y el CUIT correspondiente. Además, crea un registro de instituciones de capital emprendedor y un fondo fiduciario para el desarrollo del capital emprendedor, en el cual se pueden financiar emprendimientos en forma conjunta con el sector privado. Asimismo contempla una serie de beneficios impositivos para la inversión de capital, cuyos aportes podrán ser deducidos del Impuesto a las Ganancias.

La nueva figura jurídica podrá crearse y manejarse en forma digital desde cualquier lugar del país. Permitirá, además, abrir una cuenta bancaria simplificada, digitalizar firmas, libros, poderes, incorporar uno o más accionistas y emitir acciones del mismo derecho a diferente precio.

Abrir una empresa en el país demanda hoy, en promedio, de cuarenta y cinco a sesenta días, lo que representa un incremento significativo de los costos y, en consecuencia, favorece la informalidad del sistema económico. Es una oportunidad para monotributistas, para desocupados que hoy se desempeñan en el sector informal y para todas las empresas que se crean por año en el país.

Para desarrollar la industria de capital emprendedor, la Ley contempla beneficios impositivos para los inversores registrados que apuesten por el desarrollo de ideas argentinas.

Serán diez fondos cuyo 40 % corresponderá a la inversión pública; tendrán como requisito un capital mínimo de 30 millones de dólares cada uno y contarán con administradores privados que seleccionarán los diferentes proyectos. También, se seleccionarán los denominados aceleradores, tres de ellos de base científica, con licencia por cuatro años, a las que se le destinarán aportes para los gastos operativos y para la inversión conjunta en emprendimientos argentinos.

La Ley contempla la regulación de mecanismos de financiamiento colectivo para democratizar y federalizar la posibilidad de que los argentinos inviertan en talentos locales.

El Proyecto había sido aprobado a fines del año pasado por la Cámara de Diputados de la Nación por una amplia mayoría y, repito, el 29 de marzo pasado fue aprobado por el Senado de manera unánime.

La importancia de crear trabajo en nuestros días requiere, de parte de nuestros legisladores, compromisos como este, por lo que considero que es un avance significativo.

Por lo expuesto, pido a mis pares que apoyen este Proyecto de Comunicación para que llegue con las comunicaciones respectivas que están dispuestas en el artículo 2º a quienes han sido los responsables de generar esta norma legal.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Gallia.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NE-FGPROV). —Gracias, presidenta.

Adelantando nuestro voto negativo a este Proyecto. Y dejando claro que tenemos absoluta confianza en la buena voluntad de quien presentó este Proyecto y de quienes lo acompañaron.

Siempre que hablamos de la pequeña y mediana empresa, de las pymes, en la Argentina, todos sabemos el enorme impacto que tienen en la cuestión laboral y en la del desarrollo de las comunidades, sobre todo, en las pequeñas comunidades, aquellas empresas pequeñas o micro, que generan el 80 % del empleo en el país.

Ahora, que este Proyecto venga de un Gobierno que en quince meses de gestión ha destruido —destruido de manera yo creo que, absolutamente pensada— a la pequeña y mediana empresa del país, la verdad que me parece de una enorme hipocresía.

La apertura ilimitada de las importaciones de manufacturas, el aumento absolutamente astronómico de los costos de funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas en el país con la suba de los servicios y el aumento generado que significa esto dentro del funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas, tiene claramente, para mí, una absoluta contradicción con la voluntad que manifiestan los legisladores al apoyar este Proyecto.

Por lo tanto, señora presidenta, nosotros no creemos en la buena voluntad del Gobierno nacional con esta Ley de Emprendedores. Lo que sí significa esto: una flexibilización laboral encubierta, eludir —por parte del empresariado— sus responsabilidades y crear empresas fantasma que van a generar aún más desocupación y menos estabilidad laboral para los trabajadores de la República Argentina. Por lo tanto, no vamos a acompañar este Proyecto.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Podestá.

Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO). —Muchas gracias.

Es para informar que desde nuestro Bloque, desde el interbloque de Cambiemos, vamos a adherir, por supuesto, a los argumentos del miembro informante, y asimismo poner en conocimiento de la Cámara que en el día de hoy, también, ha entrado un Proyecto de autoría de nuestro Bloque, en este sentido también, pero es un Proyecto de Ley en el que se prevé exenciones impositivas a nivel provincial, que es también lo que estipula la Ley nacional, así como se hizo, o hicimos el año pasado en relación a la Ley Pyme, llevar al plano local las exenciones que se prevé para los fondos que se organizan a través de esta Ley. Y, también, entiendo que deberemos trabajar en mecanismos que agilicen los procedimientos de inscripción, de... impositivos, en todos los estamentos del Estado, a nivel provincial y a nivel municipal también. Por eso es bueno instar a los municipios también a adherir a la Ley porque cuando un emprendedor quiere comenzar con un negocio tiene que transitar por distintas oficinas estatales de distintos niveles, y la verdad que el tiempo que mencionaba el miembro informante, de organizar una pequeña empresa o un microemprendimiento, se ve multiplicado con creces por esta cantidad de trámites que hay que hacer. Entonces, entiendo que también deberemos trabajar desde esta Cámara en ver qué mecanismos, a nivel provincial, podemos agilizar y podemos así colaborar en que esta Ley sea efectivamente operativa y sea beneficiosa para los microemprendedores.

Nada más, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputada Rambeaud.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por mayoría, queda sancionada la Comunicación 63.

Siguiente punto del Orden del Día.

¡Ah, no!, no dijimos en particular, me pasé de largo.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

Disculpen.

La votación de los artículos 1º, 2º y 3º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Ahora sí, con las disculpas del caso, aprobado por mayoría, queda sancionada la [Comunicación 63](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

14

INTERÉS POR EL SEGUNDO FORO PATAGÓNICO DE ENERGÍAS SUSTENTABLES (Expte. D-021/17 – Proy. 10 420)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el Segundo Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue, a celebrarse el 9 y 10 de junio del año 2017 en la ciudad de Villa Regina (Provincia de Río Negro).

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “J”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, señora presidenta.

Tal como se leyó por Secretaría, el presente Proyecto busca declarar de interés del Poder Legislativo el Segundo Foro Patagónico de Energías Sustentables.

La idea más importante es seguir apoyando las actividades que tengan que ver con la promoción y el desarrollo de energías limpias. Y viene bien recordar que esta Legislatura ya declaró de interés el Primer Foro mediante la Declaración 1707, organizada, precisamente, también, por la Universidad Nacional del Comahue y la Facultad de Ciencias y Tecnología de los Alimentos que tiene asentamiento de la ciudad de Villa Regina. Esto fue en el 2015. Y también en octubre del 2015 declaramos de interés las Primeras Jornadas Patagónicas de Energías Sustentables, también realizadas y organizadas por las mismas instituciones.

De este modo, y siendo coherentes con un sentido que tiene la Legislatura de apoyar las energías renovables, las energías limpias, es que le solicito a esta Cámara y a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas aprobar el presente Proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Escobar.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por unanimidad, queda sancionada la [Declaración 2095](#).

Siguiente punto del Orden del Día.

15

INTERÉS POR EL DÍA MUNDIAL DE LAS TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (Expte. D-078/17 – Proy. 10 496)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a realizarse el 17 de mayo del año 2017.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

Se lee el Despacho de la Comisión “[J](#)”.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV). —Gracias, presidenta.

Si algo que —como decía el diputado anterior—, esto también lo aprobamos el año pasado. Algo tan importante y que se ha desarrollado mucho en la Provincia del Neuquén, incluso tuvimos la presencia del ministro en nuestra Casa, explicando lo importante que es la comunicación en la Provincia del Neuquén.

Hemos hecho este Proyecto para adherir a la celebración de algo tan importante en un mundo moderno y que, realmente, la comunicación, como las telecomunicaciones, bueno, como los distintos medios que llevan adelante el desarrollo, fundamentalmente, de un país, o de una empresa o de una persona.

Así que, bueno, por eso les pedimos a los diputados que nos acompañen en este día que se celebra el tema de la comunicación.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Bertoldi.

Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Se nominarán los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Por unanimidad, queda sancionada la [Declaración 2096](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

16

**INTERÉS POR EL ENCUENTRO TALLER
ESCENARIOS NORPATAGONIA 2030
(Expte. D-245/17 – Proy. 10 661)**

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro taller, denominado Escenarios Norpatagonia 2030. Pensar el futuro para aportar al presente, a realizarse el 28 de abril del año 2017.

16.1

**Constitución en Comisión
(Art. 144 – RI)**

Sra. SAPAG (presidenta). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (Molisur). —Gracias, presidenta.

Bueno, el próximo viernes 28 se va a desarrollar esta actividad que es un encuentro taller, denominado Escenarios Norpatagonia 2030. Pensar el futuro para aportar al presente. Está organizado por docentes e investigadores de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad del Comahue, y participan, también, de la organización y de la convocatoria la Universidad Nacional de Río Negro, la Universidad Nacional de Cuyo, el Centro de Estudios e Investigaciones de Asuntos Cooperativos, el Colegio de Arquitectos de la Provincia del Neuquén, el Grupo Escenarios, la Secretaría de Planificación de Río Negro y el Grupo Diálogo Neuquino.

El objetivo de este taller encuentro es el de intercambiar y formar en torno a lo referido a la prospectiva, que esta es una metodología de estudio y análisis que sirve para pensar y proyectar el futuro a la luz del presente. Lo que se va a realizar es tomar el caso de la Norpatagonia, con lo cual se desarrolla un intercambio entre profesionales, investigadores, docentes y la comunidad en general, invitando a pensar los posibles escenarios en un largo plazo, en el 2030.

A nadie escapa, a esta altura, que toda la región va a estar sometida a importantes impactos, económicos, demográficos, culturales. Por eso, creemos que es bien importante apoyar

estas iniciativas que nos invitan a pensar el largo plazo, a pensar el futuro, los escenarios deseados como un momento importante para reflexionar y diseñar políticas públicas en nuestro presente.

Bueno, es por eso que solicitamos al conjunto de la Cámara acompañe esta iniciativa que, entendemos, es bien importante.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Muchas gracias, diputado Nogueira.

16.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el encuentro taller Escenarios Norpatagonia 2030. Pensar el futuro para aportar al presente, a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue, el día 28 de abril del año 2017.

Artículo 2º. Comuníquese a la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º y 2º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la [Declaración 2097](#).

Pasamos al próximo y último punto del Orden del Día.

17

EXPRESIÓN DE SOLIDARIDAD (A los afectados por el temporal de Comodoro Rivadavia) (Expte. D-236/17 – Proyecto 10 652)

Sra. CORROZA (secretaria). —Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut.

17.1

Constitución en Comisión (Art. 144 – RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Este Proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Tiene la palabra, diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN). —Gracias, presidenta.

Este Proyecto de Declaración es para manifestar la profunda solidaridad con todo el pueblo de Comodoro Rivadavia y zonas aledañas luego de que sufrió esta tormenta, que todos conocemos, que fue, realmente, devastadora y que se habla de una refundación de Comodoro Rivadavia. Es impresionante el daño que ha hecho en toda la estructura de la ciudad y, por supuesto, en sus habitantes. Más de 10 000 personas debieron ser evacuadas, dos mil casas destruidas, grietas de más de cinco metros de profundidad en distintos barrios y sectores de Comodoro. Por esto, bueno, este Proyecto lo que quiere es eso, solidarizarnos, tener conciencia; esa tormenta prácticamente fue anunciada aquí, para esta zona, que fue cuando la ciudad estaba preparándose para recibir esta lluvia que, gracias a Dios, para nosotros no cayeron más que dos gotas acá, pero esa era la tormenta que se decía que venía para aquí, para Neuquén.

Reconocer el trabajo enorme que ha hecho el Centro de Veteranos de Malvinas, familiares de caídos que hicieron una obra maravillosa junto a Red Solidaria, que juntaron cantidad de elementos que fueron ya entregados allí en Comodoro, como también un festival que se realizó en los arcos romanos, donde hubo diferentes artistas, músicos de aquí, de la región, para juntar elementos para Comodoro. Comentar que se van a seguir haciendo porque hace falta más, hace falta seguir ayudando a estas zonas y, en breve, vamos a tener un festival grande en el Cine Teatro Español, donde va a ser todo para juntar alimentos, agua y elementos de limpieza para Comodoro.

Así que solo pedir el acompañamiento de la Cámara para poder tener esta Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Bongiovani.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Muy breve.

Desde ya, vamos a votar afirmativamente esta Declaración, pero también exhortando a las autoridades del Gobierno nacional, desde esta Cámara, a asignar todas las partidas presupuestarias necesarias porque vale muchísimo la solidaridad, se expresa en todo lo que ha expresado el diputado recién y muchísimas iniciativas que se toman, pero también choca, a veces, las inversiones y las que se están haciendo actualmente en comprar armamento y armamento represivo, justamente, contra las movilizaciones y no se destinan presupuestos para esta situación.

Por eso, estimamos que junto a estos hechos de solidaridad, también reclamamos al Gobierno nacional a que ponga las partidas presupuestarias necesarias para reconstruir todo lo que haya que hacer, dado que va a ser mucho.

Gracias.

Sra. SAPAG (presidenta). —Gracias, diputado Godoy.

17.2

Cierre de conferencia en Comisión (Art. 148 – RI)

Sra. SAPAG (presidenta). —Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del Proyecto.

Sra. CORROZA (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1º.— Su profunda solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut provocando miles de evacuados, daños incalculables y pérdidas irreparables para las zonas damnificadas.

Artículo 2º.— Su beneplácito por las enormes muestras de solidaridad manifestadas por el pueblo argentino, y el pueblo neuquino en particular, ante la catástrofe sin precedentes que golpeó a nuestros hermanos patagónicos.

Artículo 3º..- Que la magnitud de las consecuencias deben motivarnos a analizar el manejo, control y prevención de estos siniestros que dejan a su paso secuelas y consecuencias de toda índole.

Artículo 4º..- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut; al municipio y al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Comodoro Rivadavia, y a las provincias que integran el Parlamento Patagónico.

Sra. SAPAG (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente Proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1º, 2º, 3 y 4º es afirmativa.

Sra. SAPAG (presidenta). —Queda sancionada la [Declaración 2098](#).

Muchas gracias.

No habiendo más temas, nos vemos mañana.

Hay una picadita abajo, una comidita [14.01 h].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: **Lafuente**, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: **Gutiérrez**, Carmen Rosa

Coordinador a/c: **Díaz**, Martín Ignacio

Taquígrafos: **Bercovich**, Claudia Marcela; **Diorio**, Roberto Alejandro; **Godoy**, Judith Paola; **Guarda**, Natalia Vanesa; **Gutiérrez**, Noemí Petrona; **Rosas**, Sonia Beatriz; **Sanz**, Viviana Noemí.

e-mail: taquigrafos@legnqn.gob.ar

=. A S U N T O S E N T R A D O S .=

Cde. al Orden del Día N° 10

Miércoles, 26 de abril de 2017

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS -Art. 172 R.I.-

Reunión 33 - XLV Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos organismos:

La Fiscalía de Estado de la Provincia hace llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria (**Artículo 155 - Constitución Provincial**) (**Exptes. O-056, 057, 058 y O-064/17**)

La Subsecretaría Legal y Técnica -Asesoría General de Gobierno de la Provincia- remite copia del Decreto 446/17, informando la reestructura del Presupuesto General vigente de los organismos que integran la Administración Central y los Organismos Descentralizados de la Administración Provincial; modifica -asimismo- los artículos 3º del Decreto 1239/16 y 2º del Decreto 1930/16 (**Expte. O-059/17**)

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue solicita se declare de interés del Poder Legislativo las IX Jornadas de las Dramaturgias de la Norpatagonia Argentina: Neuquén, a realizarse del 11 al 13 de octubre de 2017 (**Expte. O-061/17**)

El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares de la Dra. Leticia María Flavia Lorenzo y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como Juez Penal Integrante del Colegio de Jueces para la I Circunscripción Judicial en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-062/17**)

El Consejo de la Magistratura de la Provincia remite pliego y antecedentes curriculares del Dr. Gustavo Jorge Ravizzoli y requiere el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como Juez Penal Integrante del Colegio de Jueces para la I Circunscripción Judicial en la ciudad de Neuquén (**Expte. O-063/17**)

El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 4, mediante la cual establece de interés municipal el pleno funcionamiento del aeropuerto de esa localidad (**Expte. O-065/17**)

La Prosecretaría Legislativa remite expedientes legislativos girados al Archivo Central en el marco de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento Interno de esta H. Cámara (**Expte. O-066/17**)

El Juzgado N° 2 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Especial de Procesos Ejecutivos, Laboral y de Minería remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (**Artículo 155 - Constitución Provincial**) (**Expte. O-067/17**)

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia -Ministerio de Seguridad Trabajo y Ambiente- remite informe –de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución 929 de esta H. Cámara- en relación al matadero municipal de la ciudad de Centenario (**Expte. O-068/17**)

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia -Ministerio de Seguridad Trabajo y Ambiente- remite informe –de acuerdo a lo solicitado mediante Resolución 939 de esta H. Cámara- en relación a la situación ambiental del predio que ocupa la empresa Real Work S.R.L. (**Expte. O-069/17**)

b) De las anuencias legislativas (Art. 206 - Constitución Provincial)

El gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (**Exptes. E-040, 041 y 042/17**)

El vicegobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (**Expte. O-060/17**)

c) De los señores diputados:

Los diputados Juan Monteiro, Ayelén Quiroga, Javier Bertoldi, María Ayelén Gutierrez, Mariano Mansilla y Nanci Parrilli solicitan se constituya una Comisión Investigadora, con el objeto de efectuar un seguimiento a las actuaciones que se tramitan ante la Justicia Federal de la Provincia, en relación del delito de "fraude electoral" que involucra a dos miembros de esta H. Cámara (**Expte. D-190/17**)

El Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino solicita la exclusión del diputado Oscar Smoljan y su eventual suplente, la señora Yenny Fonfach, de la Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén (**Expte. D-214/17**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se agrega el artículo 292 bis a la Ley 2680 -Código Fiscal de la Provincia-. Establece la exención de tasas retributivas por trámites y servicios prestados por la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para personas que acrediten discapacidad (**Expte. E-029/17 - Proyecto 10.456**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 3035 -Impositiva-, en lo referente a tasas retributivas percibidas por servicios que presta el Poder Judicial (**Expte. O-024/17 - Proyecto 10.418**)

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 8º de la Ley 687, de Obras Públicas (**Expte. E-025/17 - Proyecto 10.452**)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- y aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece que los comercios -cuyo rubro principal sea el gastronómico y cuenten con mesas para la atención al público- deben ofrecer a sus clientes, sin petición previa, agua potable suficiente y gratuitamente (**Expte. D-788/16 - Proyecto 10.150**)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad- y la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se regulan los contratos de adhesión entre los prestadores de servicios y el consumidor o usuario (**Expte. D-097/17 - Proyecto 10.515**)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la pronta reglamentación de la Ley 2824 que crea los Bancos de Leche Humana (**Expte. D-936/16 - Proyecto 10.306**)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta que se vería con agrado que el Ministerio de Transporte de la Nación adjudicara el permiso para la explotación del servicio de transporte público de pasajeros, en el tramo Mendoza capital-San Carlos de Bariloche, por Ruta nacional 40 (**Expte. D-800/16 – Proyecto 10.161**)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se manifiesta beneplácito por la sanción de la Ley nacional 27.349 -Apoyo al capital emprendedor-, que facilita la constitución, promoción y crecimiento de pequeñas empresas en el territorio nacional (**Expte. D-159/17 – Proyecto 10.578**)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2º Foro Patagónico de Energías Sustentables, organizado por la Facultad de Ciencias y Tecnologías de los Alimentos, de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), a celebrarse el 9 y 10 de junio de 2017 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro (**Expte. D-021/17 – Proyecto 10.420**)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la celebración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, a realizarse el 17 de mayo de 2017 (**Expte. D-078/17 – Proyecto 10.496**)

COMUNICACIONES PARTICULARES:

El señor Rodolfo Luis Dómina –apoderado Patagonia Eventos SRL-.

Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la XV edición de la carrera de montaña K42 Adventure Marathon Salomon, a realizarse del 17 al 19 de noviembre de 2017 en la ciudad de Villa La Angostura (**Expte. P-019/17**)

El profesor Pedro Trimarco –apoderado legal Colegio FASTA-San Martín de los Andes-.

Solicita se declare de interés del Poder Legislativo la 4º edición de la Expo Universidad 2017, a realizarse el 1 de junio de 2017 en la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. P-020/17**)

El señor Diego Domagoj Ali y las señoritas Lorena Tyszkiewiez y Mercedes Aichino -síndicos titulares de Fiduciaria Neuquina S.A.-

Remiten Estados Contables del Ejercicio Económico N° 09, cerrado al 31/12/2016, correspondiente a Fiduciaria Neuquina S.A. (**Expte. P-021/17**)

El señor Martín Bretz -presidente SOMETRA Comahue-.

Solicita se declare de interés del Poder Legislativo el 3º Encuentro Argentino de Seguridad y Salud Ocupacional, a realizarse del 11 al 13 de mayo de 2017 en la ciudad de Neuquén (**Expte. P-022/17**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

10.592, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se declara la emergencia edilicia educativa en la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. D-173/17**)

10.593, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se crea el marco normativo a fin de reglamentar el ordenamiento de los denominados feriados “puentes” o “turísticos” y así establecer la previsibilidad de la actividad turística y la posibilidad de promover los paquetes turísticos que incluyan los mencionados días (**Expte. D-174/17**)

10.594, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Adhieren los diputados Raúl Podestá, Eduardo Fuentes y Raúl Godoy.

Por el cual se requiere al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU) informes sobre la imputación de pago de las sumas que se exige a los vecinos del barrio Z1, bajo apercibimiento de perder sus viviendas ante la falta de pago de dos o más cuotas consecutivas (**Expte. D-175/17**)

10.595, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del Observatorio Socio Ambiental de la Norpatagonia, por las Defensorías del Pueblo de las Provincias de Río Negro y Chubut, y las Defensorías de las localidades de San Carlos de Bariloche, Zapala, San Martín de los Andes, Centenario y Neuquén (**Expte. D-176/17**)

10.596, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Encuentro-Frente Grande.

Por el cual se manifiesta preocupación por el riesgo para la salud pública y el ambiente que pesa sobre las y los pobladores de San Martín de los Andes, por el colapso del vertedero local de residuos sólidos urbanos y la demora en la utilización del nuevo vertedero regional, en zona rural de Junín de los Andes (**Expte. D-177/17**)

10.597, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino.

Adhieren los diputados Damián Canuto y Oscar Smoljan.

Por el cual se solicita al Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales informes sobre registro, calidad y origen de los efluentes de agua que se vierten en las cuencas de Limay, Neuquén, Lácar, Colorado y Añelo en la Provincia del Neuquén (**Expte. D-178/17**)

10.600, de Ley

Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Frente Renovador-.

Adhieren los diputados Juan Monteiro y Alejandro Vidal.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.926, que instituye el día 19 de agosto de cada año como Día Nacional de la Lucha contra el Síndrome Urémico Hemolítico, en homenaje al Dr. Carlos Arturo Gianantonio, precursor en la lucha contra esta enfermedad (**Expte. D-181/17**)

10.603, de Resolución

Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Javier Bertoldi y Nanci Parrilli.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el avance de las obras de readecuación edilicia y administrativa de la Escuela N° 363 de Rincón de los Sauces (**Expte. D-184/17**)

10.604, de Resolución

Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Javier Bertoldi y Nanci Parrilli.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre el avance de las obras de

readecuación edilicia de la Escuela N° 225 de la localidad de Chos Malal (**Expte. D-185/17**)

10.605, de Resolución

Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Javier Bertoldi y Nanci Parrilli.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la designación de auxiliares de servicios del CPEM N° 83 de la localidad de Taquimilán (**Expte. D-186/17**)

10.606, de Resolución

Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Javier Bertoldi y Nanci Parrilli.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la situación edilicia y los plazos para establecer la designación de auxiliares de servicios de la Escuela N° 79 de Cajón del Curí Leuvú (**Expte. D-187/17**)

10.607, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo las actuaciones realizadas por el Día del Medio Ambiente, a conmemorarse el 5 de junio de 2017 (**Expte. D-188/17**)

10.608, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.350, que establece un marco regulatorio para la investigación médica y científica del uso medicinal, terapéutico y paliativo del cannabis (**Expte. D-189/17**)

10.609, de Comunicación

Iniciado por el diputado Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Adhieren los diputados Sergio Gallia, Francisco Rols y Alejandro Vidal.

Por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad informe acerca de los accesos previstos en la obra de ampliación de la Ruta nacional 22, tramo de Plottier-Senillosa (**Expte. D-191/17**)

10.610, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén- y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de Quili Malal, Coyuco-Cochico, El Cholar, Villa La Angostura, Las Ovejas, San Patricio del Chañar, El Sauce y Taquimilán (**Expte. D-192/17**)

10.611, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén- y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de las Olimpiadas de Turismo 2017 (**Expte. D-193/17**)

10.612, de Ley

Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Frente Renovador-.

Adhieren los diputados Ayelén Quiroga y Oscar Smoljan.

Por el cual se crea el Programa Productos Típicos Regionales en Gondolas (**Expte. D-195/17**)

10.613, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Francisco

Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén- y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se modifica el artículo 27 de la Ley 2818, de regulación de proyectos de desarrollo urbanístico ubicados fuera de los ejidos municipales (**Expte. D-196/17**)

10.614, de Comunicación

Iniciado por el diputado Raúl Podestá -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Por el cual se solicita al Ing. Nelson Damiani, jefe de Distrito 12 de Vialidad Nacional, informe sobre la seguridad en las rutas nacionales dentro del territorio provincial, vinculados a la presencia de animales sueltos en sectores aledaños en cumplimiento de la Ley nacional 24.449 -de Tránsito- (**Expte. D-197/17**)

10.615, de Resolución

Iniciado por el diputado Raúl Podestá -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Por el cual se solicita al presidente de la Dirección Provincial de Vialidad de Neuquén, Ing. Luis Marcelo Lazcano, informe sobre las medidas tomadas respecto a la seguridad en las rutas provinciales ante la presencia de animales sueltos (**Expte. D-198/17**)

10.616, de Declaración

Iniciado por la diputada Patricia Jure -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

Por el cual se expresa el apoyo al reclamo de libertad de Eva Analía de Jesús, conocida como *Higui*, quien se encuentra con prisión preventiva acusada de homicidio por actuar en defensa propia tras un intento de violación ocurrido el 16 de octubre de 2016 (**Expte. D-199/17**)

10.617, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la segunda edición del festival Uniendo Raíces, a realizarse el 22 de julio de 2017 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-200/17**)

10.618, de Declaración

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, María Ayelén Gutiérrez y Nanci Parrilli -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Mariano Mansilla y Pamela Mucci.

Por el cual se expresa preocupación por la posible compra y/o donación de material de uso bélico solicitada por el Ministerio de Defensa de la Nación y gestionada por el ex embajador, Martín Lousteau (**Expte. D-201/17**)

10.619, de Declaración

Iniciado por los diputados Javier Bertoldi, María Ayelén Gutierrez y Nanci Parrilli -Bloque Frente para la Victoria-.

Adhieren los diputados Mariano Mansilla y Pamela Mucci.

Por el cual se manifiesta el recuerdo, con profundo dolor, de los 20 años del asesinato de la trabajadora Teresa Rodríguez, que se conmemora el 12 de abril de 2017 (**Expte. D-202/17**)

10.620, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino y los diputados Javier Bertoldi -Bloque Frente para la Victoria-, Teresa Rioseco y Mariano Mansilla -Bloque FPN-UNE-.

Adhieren los diputados Oscar Smoljan, Damián Canuto y Gabriel Romero.

Por el cual se propicia la erradicación de los microbasurales, se prohíbe arrojar residuos sólidos en zonas no determinadas y se crea el Registro de Infractores y Reincidentes (**Expte. D-203/17**)

10.621, de Ley

Iniciado por la diputada María Ayelén Gutiérrez -Bloque Frente para la Victoria-.

Por el cual se declara la emergencia laboral en las localidades del norte neuquino (**Expte. D-204/17**)

10.622, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gabriel Romero - Bloque Frente Renovador -.

Adhieren los diputados Santiago Nogueira y Alejandro Vidal.

Por el cual se requiere al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) informes sobre varios aspectos vinculados a la situación de los afiliados pasivos (**Expte. D-205/17**)

10.625, de Resolución

Iniciado por los diputados Teresa Rioseco y Mariano Mansilla -Bloque FPN-UNE-.

Por el cual se solicita a Aeropuertos de Neuquén S.A., informe sobre la formación de la laguna de 1.600 metros cuadrados de líquidos cloacales generados por el mismo aeropuerto, que al no estar conectado a la red de cloacas podría causar accidentes aéreos (**Expte. D-208/17**)

10.626, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Adhieren los diputados Eduardo Fuentes, Raúl Podestá, Santiago Nogueira y Mariano Mansilla.

Por el cual se repudian los despidos y persecución a trabajadores de Radio Nacional Neuquén y Radio y Televisión Argentina (**Expte. D-209/17**)

10.627, de Resolución

Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén-.

Adhieren los diputados Francisco Rols, Mariano Mansilla, Gabriel Romero, Juan Monteiro, Alejandro Vidal, Carlos Sánchez, Santiago Nogueira, María Laura du Plessis, Claudio Domínguez, Gloria Sifuentes y Maximiliano Caparroz.

Por el cual se incorpora a la página *web* de esta H. Legislatura, un espacio destinado a publicar la nómina e imágenes de niños y niñas extraviados, de acuerdo a lo establecido en la Ley 25.746, creación del Registro Nacional de Personas Menores extraviadas (**Expte. D-210/17**)

10.628, de Ley

Iniciado por el diputado Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén-.

Adhieren los diputados Francisco Rols, Mariano Mansilla, Gabriel Romero, Juan Monteiro, Alejandro Vidal, Carlos Sánchez, Santiago Nogueira, Ramón Soto, María Laura du Plessis, Luis Sapag, Claudio Domínguez, Carlos Koopman Irizar, Maximiliano Caparroz y Mario Pilatti.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.581, que establece la inclusión en las páginas *web* pertenecientes al Poder Ejecutivo, de un espacio destinado a publicar la nómina e imágenes de niños y niñas perdidos, que figuren en el Registro Nacional creado por Ley nacional 25.746 (**Expte. D-211/17**)

10.629, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se modifican los artículos 310, 311, 315 y 316 de la Ley 912 -Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia del Neuquén-, que refieren al instituto de la caducidad de instancia (**Expte. D-212/17**)

10.630, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se establece que el Poder Ejecutivo Provincial convoque a los sindicatos que representan a los trabajadores de la educación pública a paritarias, para discutir condiciones laborales y salariales dos veces al año (**Expte. D-213/17**)

10.631, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados PRO.

Por el cual se adhiere a las exenciones impositivas establecidas en el artículo 21 de la Ley nacional 27.349, que tiene por objeto apoyar la actividad emprendedora en el país y su expansión internacional, así como la generación de capital emprendedor en la República Argentina (**Expte. D-215/17**)

10.632, de Comunicación

Iniciado por el diputado Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Adhieren los diputados Sergio Gallia y Francisco Rols.

Por el cual se vería con agrado que el Consejo Provincial de Educación, reconozca e incorpore dentro de los cursos de capacitación docente los aporte de la grafología en el ámbito escolar (**Expte. D-216/17**)

10.633, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Por el cual se requiere al Ministerio de Educación de la Provincia informe sobre la ejecución y avance del plan nacional “Tres Mil Jardines” (**Expte. D-217/17**)

10.634, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino.

Adhieren los diputados Javier Bertoldi, Damián Canuto, Teresa Rioseco, Francisco Rols, Gabriel Romero, Sergio Gallia y Carlos Sánchez.

Por el cual se crea el texto normativo a fin de fomentar y promocionar las bioconstrucciones o construcciones naturales, para viviendas destinadas a uso unifamiliar (**Expte. D-218/17**)

10.635, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Frente para la Victoria.

Por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo las actividades destinadas a conmemorar el “Día de Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas, Islas y Sector Antártico Argentino”, a celebrarse el 10 de junio de 2017 (**Expte. D-219/17**)

10.636, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gabriel Romero -Bloque Frente Renovador-.

Adhieren los diputados Santiago Nogueira, Oscar Smoljan y Juan Monteiro.

Por el cual se solicita al Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia que, por intermedio de la Subsecretaría de Cultura, informe respecto a la aplicación de la Ley 2257, de preservación patrimonial, en lo referente a la constitución de la Comisión Honoraria, creada por esta norma legal (**Expte. D-220/17**)

10.637, de Comunicación

Iniciado por el diputado Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Adhieren el diputado Gabriel Romero.

Por el cual se vería con agrado que el Congreso de la Nación aprobara el proyecto de modificación de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad, presentado por el diputado nacional Sergio Massa (**Expte. D-221/17**)

10.638, de Resolución

Iniciado por el diputado Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-.

Adhieren los Diputados Jesús Escobar, Alejandro Vidal, Alma Sapag, Lucía Menquinez, Luis Sapag, María Laura du Plessis, Maximiliano Caparroz, Ramón Soto, Mario Pilatti, Carlos Koopman Irizar , Carlos Sánchez y Sergio Gallia.

Por el cual se adhiere al régimen del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas, creado por Decreto nacional 1093/16 (**Expte. D-222/17**)

10.639, de Declaración

Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Por el cual manifiesta repudio por la detención de Joaquín Quispe -presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Jujuy- e Ignacio García -estudiante de esa Universidad-, por constituir un retroceso en la consolidación de la democracia en nuestro país y una violación flagrante de derechos civiles constitucionales y de la autonomía universitaria (**Expte. D-223/17**)

10.640, de Ley

Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Adhieren los diputados Raúl Podestá, Guillermo Carnaghi, María Ayelén Gutiérrez, Javier Bertoldi, Pamela Mucci y Santiago Nogueira.

Por el cual se modifica el artículo 36 de la Ley 715 -Régimen del Personal Policial de la Provincia del Neuquén-, referido a la no portación de armas de fuego en cualquier tipo de manifestaciones públicas (**Expte. D-224/17**)

10.641, de Declaración

Iniciado por el diputado Eduardo Fuentes -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Por el cual expresa repudio a las declaraciones de contenido racista y discriminatorio, emitidas por el concejal Ricardo Parisi -Bloque Cambiemos-, el pasado 12 de abril en el Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel (**Expte. D-225/17**)

10.643, de Declaración

Iniciado por el diputado Raúl Podestá -Bloque Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Adhieren los diputados Eduardo Fuentes y Javier Bertoldi.

Por el cual se expresa rechazo a la Resolución 2064-E/2017, emitida por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) que otorga a la Dirección Nacional de Control y Fiscalización de dicho organismo, la facultad de disponer la clausura, secuestro, apercibimiento, multa y/o decomiso de emisoras radioeléctricas no autorizadas o en infracción (**Expte. D-227/17**)

10.644, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual solicita al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) informe si se está dando cobertura a los medicamentos que contienen como principio activo el *cannabidiol*, en el marco de la Ley 3042, y el número de afiliados que reciben este beneficio (**Expte. D-228/17**)

10.645, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud y Desarrollo Social y a la Subsecretaría de Salud, informe el estado de avance en la reglamentación de la Ley 3042, que autoriza y garantiza la provisión de medicamentos que posean como principio activo el *cannabidiol* (**Expte. D-229/17**)

10.648, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se crea la Góndola Regional Neuquina, destinada a promover, garantizar y estimular la producción, el consumo y la comercialización de productos elaborados por la Pymes instaladas en el Territorio provincial (**Expte. D-232/17**)

10.649, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se repudian las expresiones discriminatorias y misóginas hacia las mujeres realizadas por el conductor radial Ángel Pedro “Baby” Etchecopar, en su programa el “Ángel del Medio Día” que se emite por Radio 10 (**Expte. D-233/17**)

10.650, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Nuevo Compromiso Neuquino.

Adhieren los diputados Damián Canuto, Carolina Rambeaud, Javier Bertoldi, María Ayelén Gutiérrez, Mariano Mansilla, Teresa Rioseco , Gabriel Romero y Oscar Smoljan.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos afectados, informen sobre el avance de obra en la construcción de la Escuela N° 194 de la ciudad de Zapala (**Expte. D-234/17**)

10.651, de Declaración

Iniciado por los Bloques de Diputados Frente para la Victoria y Nuevo Encuentro-Frente Grande-.

Por el cual se repudian los ataques institucionales y mediáticos sufridos por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y la Escuela Nacional de Experimentación y Realización Cinematográfica (ENERC) (**Expte. D-235/17**)

10.652, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén- y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se expresa solidaridad con cada uno de los ciudadanos afectados por el temporal que azotó a la ciudad de Comodoro Rivadavia y las demás localidades aledañas del extremo sudeste de la Provincia del Chubut (**Expte. D-236/17**)

10.653, de Ley

Iniciado por los diputados Pamela Mucci y Mariano Mansilla -Bloque FPN-UNE-.

Por el cual se establece y promueve en todos los poderes y organismos del Estado provincial, la utilización de un lenguaje no sexista que garantice la representación inclusiva de los diferentes géneros (**Expte. D-237/17 y Agregado Cde. 1**)

10.654, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados PRO.

Por el cual se expresa beneplácito a la firma del Compromiso Federal para la Modernización del Estado, realizado el pasado 18 de abril de 2017 (**Expte. D-238/17**)

10.655, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se solicita al Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) informes en referencia a la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, denominada “Tronador” de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-239/17**)

10.656, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Ambiente de la Provincia -en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 1875- informes en referencia a la Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, denominada “Tronador” de la ciudad de Neuquén (**Expte. D-240/17**)

10.658, de Comunicación

Iniciado por el Bloque de Diputados PRO.

Adhieren los diputados Oscar Smoljan, Juan Monteiro y Gabriel Romero.

Por el cual se recomienda al Consejo Provincial de Educación incorpore a la currícula de enseñanza, el lenguaje de programación informático, los fundamentos de programación y desarrollo informático y los fundamentos básicos de robótica (**Expte. D-242/17**)

10.659, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados PRO.

Adhieren los diputados Oscar Smoljan y Juan Monteiro.

Por el cual se modifica el artículo 195 de la Ley 2680 -Código Fiscal de la Provincia-, referido a las alícuotas aplicadas sobre los créditos hipotecarios (**Expte. D-243/17**)

10.660, de Declaración

Iniciado por las diputadas María Ayelén Gutiérrez y Nanci Parrilli -Bloque Frente para la Victoria-.

Por el cual se repudian las agresiones verbales realizadas por el titular de Medios y Contenidos Públicos de la Nación, Ing. Hernán Lombardi a la senadora Liliana Fellner, presidenta de la Comisión de Medios de la Cámara Alta (**Expte. D-244/17**)

10.661, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el encuentro taller, denominado “Escenarios Norpatagonia 2030. Pensar el futuro para aportar al presente”, a realizarse el 28 de abril de 2017 (**Expte. D-245/17**)

10.662, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se establece un subsidio del cincuenta por ciento del precio de venta al público para las garrafas de gas licuado de petróleo de 10, 12 y 15 kilogramos de capacidad, en todo el territorio provincial (**Expte. D-246/17**)

10.663, de Comunicación

Iniciado por la diputada Patricia Jure -Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores-.

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, regularice la situación del asentamiento 9 de Febrero, ubicado en la calle Novella y Néstor Barrios (**Expte. D-247/17**)

10.665, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y los diputados Francisco Rols -Bloque Frente Integrador Neuquino-, Sergio Gallia -Bloque Partido Adelante Neuquén y Carlos Sánchez -Bloque Unión Popular-UNA-.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el IV Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes Maxilo Facial, a realizarse del 18 al 20 de mayo de 2017 en la ciudad de Neuquén (**Expte. D-249/17**)

10.666, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Libres del Sur.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la actividad literaria y cultural que realiza el joven Jeremías Vergara, oriundo de la ciudad de San Martín de los Andes (**Expte. D-250/17**)

10.668, de Ley

Iniciado por los señores Daniel Díaz Ramos, Ana Rojas y Otros integrantes de la asociación civil UCADES.

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.130, que declara de interés nacional, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de las víctimas (**Expte. P-023/17**)

10.669, de Resolución

Iniciado por el Bloque de Diputados FPN-UNE.

Por el cual se insta a la Subsecretaría de Ambiente, que arbitre los medios para resolver la situación de sanidad vegetal de las especie nativa Araucarias Araucanas (**Expte. D-253/17**)

SOLICITUDES DE LICENCIAS SEÑORES DIPUTADOS - Art.173 -Apart. 5- R.I.

Tramitadas mediante Exptes. D-194 y 252/17

TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS -Art. 175- R.I.

a) Asuntos reservados en Presidencia:

b) H o m e n a j e s:

c) O t r o s A s u n t o s:

Fdo) Julieta CORROZA